

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
Programa:	010 - Secretaría del Área del Diputado General
Funcional:	920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Con el fin de ofrecer la correspondiente cobertura legal, se gestionan y se ejecutan las tareas jurídico-administrativas para el Diputado General, para las Direcciones y para los Servicios. A estos efectos, se garantiza que los expedientes se tramiten conforme a la normativa, se llevan a cabo las tareas de adaptación a las nuevas normas y se ejecuta también el control presupuestario.

Evolución del diagnóstico de situación:

La Administración, de acuerdo con el principio de legalidad, debe llevar a cabo su actuación de forma totalmente reglada, siguiendo para ello minuciosamente los requisitos establecidos en las normas. Las leyes, además, deben adaptarse continuamente a las nuevas necesidades sociales y, en este sentido, los cambios que están produciendo en la sociedad las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación inciden, como no puede ser de otra forma, en la normativa que establece los procedimientos que desarrolla la Administración y en su forma de relacionarse con la ciudadanía.

El personal técnico del Área del Diputado General cuenta, además de los conocimientos sectoriales específicos que tienen de las materias propias de su área, con conocimientos básicos de la normativa administrativa general. Sin embargo, no resulta operativo exigirles que dispongan de un conocimiento profundo en esta materia, y mucho menos en estos tiempos en los que se está desarrollando un acelerado proceso de transformación digital de la Administración.

Por otra parte, esta labor específica que desarrolla la Secretaría, al garantizar la corrección de la actuación administrativa del Área del Diputado General, contribuye a que se proyecte en la ciudadanía una imagen de rigor que permite aumentar su confianza en las instituciones y disminuir el alejamiento que se ha sentido en los últimos años.

Finalmente, el Área del Diputado General precisa de una serie de servicios y suministros comunes (viajes, hoteles, equipos informáticos y de oficina ...) que se centralizan en el programa de la Secretaría, junto con la dotación para realizar a IZFE SA los encargos de proyectos de desarrollo informático.

Evolución de la necesidad:

Este programa presupuestario atiende a necesidades de carácter permanente. En efecto, disponer de una unidad específica dentro de la estructura del Área del Diputado General que, dado su conocimiento profundo de la normativa administrativa, garantice la corrección de los procedimientos y su adecuación a la legalidad es imprescindible en todo momento. Incluso cabe señalar que, en este momento, esta necesidad se incrementa en la medida en la Administración se ve inmersa en un acelerado proceso de transformación digital que produce grandes cambios en los procesos que desarrolla y debe dar cada vez una mayor respuesta a la ciudadanía en temas como la transparencia y la información pública.

Así mismo, a través de los ejercicios presupuestarios, se mantiene la necesidad de atender a los servicios y suministros comunes del Área del Diputado General, y realizar a IZFE SA los encargos que permiten abordar los desarrollos informáticos que den respuesta a las necesidades del Área en esa materia.

Población objetivo:

Personal y equipo directivo del Departamento.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal de la Secretaría y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Informes, pliegos, bases reguladoras, memorias, convenios, contratos, actos, resoluciones, anteproyecto de presupuestos, tareas de tramitación...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Apoyo jurídico-administrativo en el cumplimiento de la normativa, en materia de gestión presupuestaria y en materia de contratación.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general.

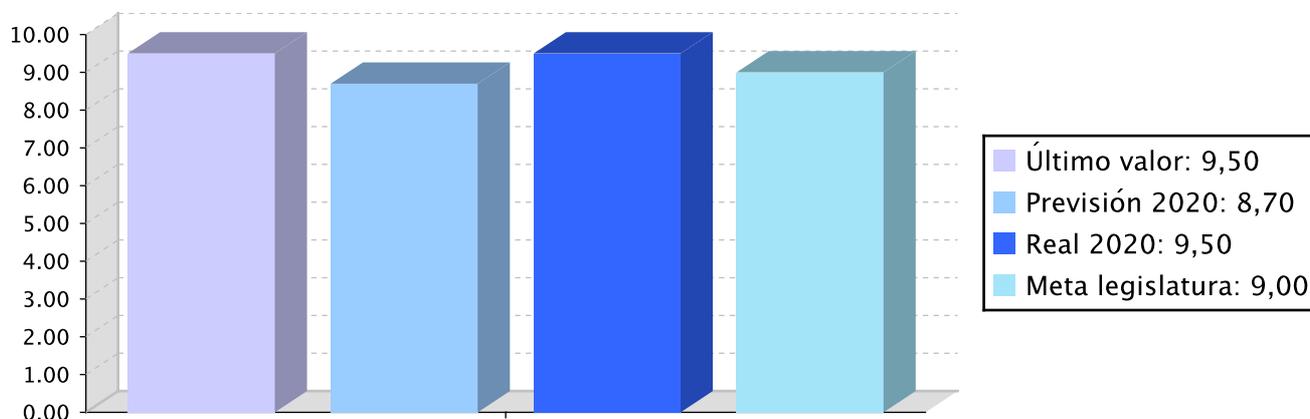
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Mejorar la gestión del Área del Diputado General.

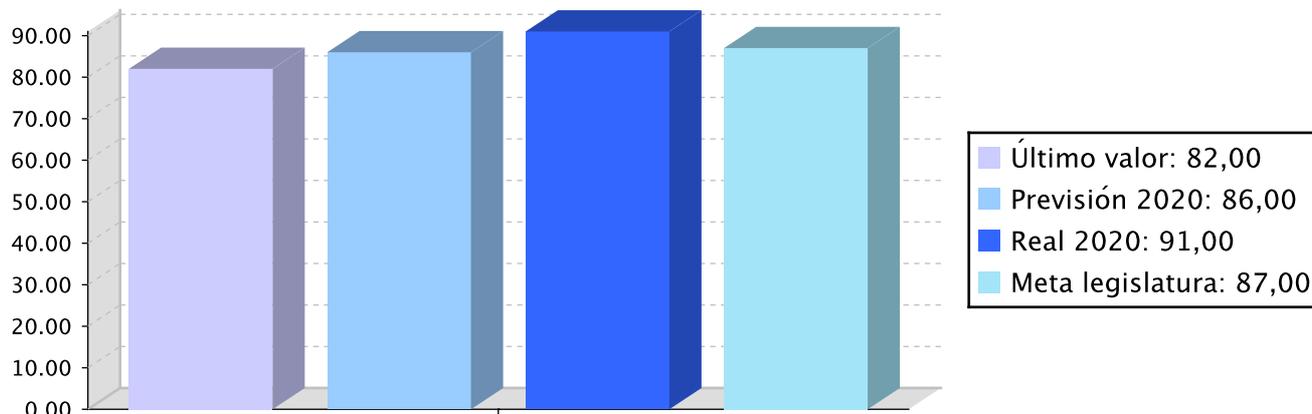
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Calidad de servicio	Número	9,50	8,70	9,50	9,00
Realización de los pagos dentro de plazo.	Porcentaje	82,00	86,00	91,00	87,00
Número de incidencias señaladas en el informe anual del TVCP	Número	0,00	3,00	4,00	2,00

Tendencia

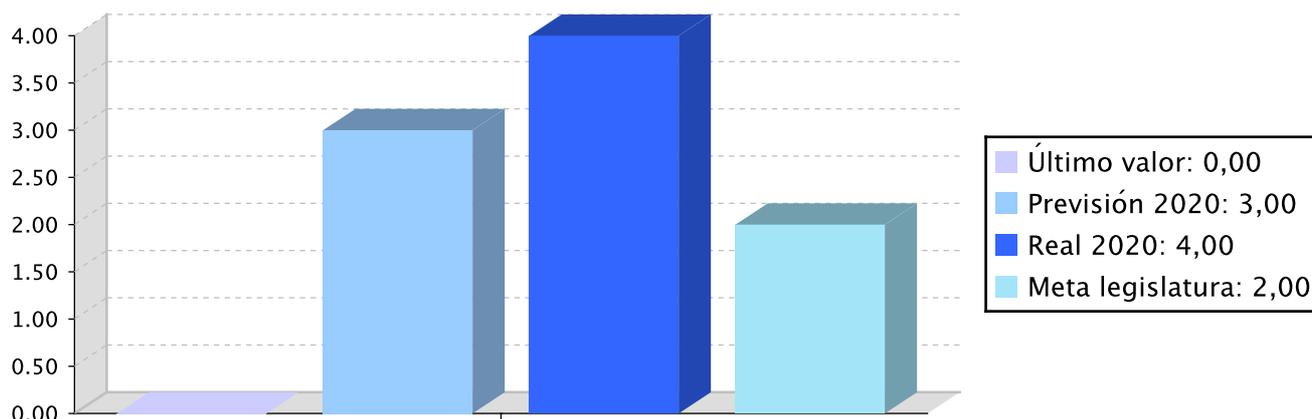
Calidad de servicio – Número



Realización de los pagos dentro de plazo. – Porcentaje



Número de incidencias señaladas en el informe anual del TVCP – Número



Memoria

El Decreto Foral 14/2020, de 20 de octubre, determina la nueva estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. Según establece el artículo 17, la Secretaría del Área del Diputado General, que depende jerárquicamente del diputado general y, funcionalmente, de los directores y directoras generales, ejerce, entre otras, las siguientes funciones en el marco de las competencias del Área: La elaboración, tramitación, seguimiento y control de legalidad de los actos administrativos, expedientes de contratación, convenios y proyectos de disposiciones generales; el asesoramiento jurídico a los órganos del Área; la fe pública; la elaboración del anteproyecto del presupuesto, el control del gasto y la gestión, tramitación y control contable de la actividad económica del Área; la coordinación del sistema informático y la implantación y desarrollo de la administración electrónica; el apoyo técnico en las tareas de planificación horizontal; funciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y en materia de gestión documental y expediente electrónico; así como el apoyo a los órganos del departamento en la aplicación de las políticas de innovación y transformación de la Administración.

Estas funciones, justifican que el programa de la Secretaría tenga establecido como objetivo anual el Mejorar la gestión del Área del Diputado General. Para medir el grado de cumplimiento del mismo, se tienen en cuenta tres referencias; el grado de cumplimiento de los indicadores, el grado de avance de las líneas de actuación y, por último, el grado de ejecución presupuestaria. A continuación, desarrollamos los tres indicadores elegidos;

El primero de ellos, Calidad del servicio hace referencia a la calidad del servicio prestado a las direcciones del departamento por parte de la Secretaría del Área del Diputado General. Para su medición se ha realizado una encuesta de satisfacción sobre los servicios prestados y cuya puntuación debía oscilar entre el 1 y el 10,

Memoria

siendo el 1 muy malo y el 10 muy bueno. A la hora de elaborar el presupuesto del ejercicio 2020, el objetivo marcado era de 8,7 puntos. Una vez recibida la puntuación por parte de las personas gestoras y tras realizar la media de todas ellas, se ha alcanzado una nota de 9,5, por lo que se han superado incluso las previsiones que teníamos fijadas, hecho que entendemos satisfactorio y refuerza el trabajo que desde esta secretaría realizamos.

El segundo indicador, Realización de los pagos dentro de plazo, nos informa del plazo medio de pago de las facturas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. En la elaboración del presupuesto nos marcamos como objetivo pagar en plazo el 86 % de los compromisos de pago de las facturas que entran en nuestro departamento, y tras analizar la documentación relativa al pago de las mismas, hemos conseguido que el 91,3 % de los compromisos de pago sean satisfechos dentro del plazo legalmente establecido de 30 días. Consideramos muy positivo este dato, ya que supone que se ha superado en 5 puntos la previsión fijada.

En cuanto al tercer indicador Número de incidencias señaladas en el informe del TVCP, indica el número de incidencias recogidas en el informe anual elaborado por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. El objetivo fijado ha sido que como máximo se detecten 3 incidencias. Tras analizar el informe, se recogen un total de 4 incidencias. Aunque este indicador ha quedado ligeramente por debajo de las previsiones inicialmente previstas, consideramos que el dato es positivo dada la poca gravedad de las mismas.

En cuanto a las 5 líneas de actuación que penden de este objetivo, y, por tanto, todas las acciones que a su vez cuelgan de éstas, que ascienden a 12, en su conjunto han tenido un grado de avance del 93 %, siendo cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto.

Respecto a la ejecución del presupuesto, éste se ha materializado en un 93 %, dato positivo teniendo en cuenta que el ejercicio 2020 ha sido un año complicado debido a la pandemia de Covid-19. En este sentido, si bien las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del Covid-19 han influido en el funcionamiento del día a día de la Secretaría, como puede ser la implantación de la modalidad del teletrabajo en la mayoría de los puestos de trabajo, los datos que reflejan los indicadores son buenos y son el resultado de realizar el trabajo de manera eficaz. El día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora.

Desde la perspectiva de la igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones operativas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan: Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho hincapié en la relación escrita y verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio. En cuanto al segundo eje, lengua de trabajo, se incide en la relación clientes-servicio, donde la gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios. Además, se ha garantizado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

En el ámbito de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se ha incluido la perspectiva de género en las decisiones, acciones y proposiciones de resoluciones del Consejo de Gobierno Foral, así como a la hora de tramitar contratos y subvenciones. Al realizar el anteproyecto de presupuestos, se definieron desde la perspectiva de género las acciones que serán planificadas, implementadas y evaluadas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico y control de legalidad



100,00 %

Créditos de Pago

Presupuesto
inicial

Presupuesto
definitivo

Ejecución

Ingresos
afectados

Grado
avance

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	182.314,25	182.314,25	195.498,97		
1.1 Acción					
Emisión de informes y dictámenes.	36.462,85	36.462,85	39.099,80		100,00
1.2 Acción					
Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno, actos, resoluciones...	145.851,40	145.851,40	156.399,17		100,00

2. Línea de Actuación:

Contratación administrativa y gestión de subvenciones



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	145.851,40	145.851,40	156.399,18		
2.1 Acción					
Seguimiento y control de los contratos del Departamento.	72.925,70	72.925,70	78.199,59		100,00
2.2 Acción					
Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento.	72.925,70	72.925,70	78.199,59		100,00

3. Línea de Actuación:

Gestión presupuestaria y contable



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	416.901,38	449.011,98	401.075,06		
3.1 Acción					
Elaboración del anteproyecto de presupuesto.	109.388,55	109.388,55	117.299,39		100,00
3.2 Acción					
Seguimiento de la ejecución presupuestaria y contabilidad.	109.388,55	109.388,55	117.299,39		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.3 Acción					
Gastos generales de funcionamiento.	198.124,28	230.234,88	166.476,28		100,00

4. Línea de Actuación:

Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	123.973,69	123.973,69	132.939,29		
4.1 Acción					
Colaborar en materia de personal con el Departamento competente.	29.170,28	29.170,28	31.279,83		100,00
4.2 Acción					
Organización y gestión del registro de entrada y salida.	29.170,28	29.170,28	31.279,83		100,00
4.3 Acción					
Organización del archivo general de documentos y expedientes.	29.170,28	29.170,28	31.279,83		100,00
4.4 Acción					
Práctica de notificaciones y emisión de certificados.	36.462,85	36.462,85	39.099,80		100,00

5. Línea de Actuación:

Servicios informáticos



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	261.412,28	229.801,68	169.453,17		
5.1 Acción					
Adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos.	261.412,28	229.801,68	169.453,17		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Incorporar la perspectiva de género en la totalidad de la documentación que se genera en la elaboración y tramitación de los actos y expedientes administrativos es una labor que debe ser realizada de forma permanente por esta Secretaría. En su mayor parte se trata de documentos relacionados con la contratación administrativa o subvenciones en los que, además de cuidar el lenguaje utilizado, debe considerarse la incorporación de condiciones o criterios relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuantificación: 9.645,22 (0,91 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad, por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Secretaría del Área del Diputado General mantiene la necesidad de integrar en su práctica diaria actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo. Además, se continúa trabajando para extender el uso del euskera entre los agentes que acceden a las ayudas públicas.

Cuantificación: 6.673,63 (0,63 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(75,00 %)	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
3.4. Recursos informáticos	(12,50 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(12,50 %)	6.2.1 Clientes o ciudadanía, servicio o productos, y gestión de los proveedores	100,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.130.953,00	
Total		1.130.953,00	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	729.257,00	729.257,00	781.995,89	781.995,89	781.995,89	107,23
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.454,00	140.454,00	109.827,65	109.827,65	86.386,79	61,51
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	869.711,00	869.711,00	891.823,54	891.823,54	868.382,68	99,85
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	260.742,00	261.242,00	191.506,67	191.506,67	186.983,00	71,57
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	260.742,00	261.242,00	191.506,67	191.506,67	186.983,00	71,57
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.130.453,00	1.130.953,00	1.083.330,21	1.083.330,21	1.055.365,68	93,32



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		781.995,88		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		86.386,79		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		868.382,67		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		186.983,00		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		186.983,00		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		1.055.365,67		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		93,32		

Datos generales programa

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0101 - Secretaría del Área del Diputado General
Programa: 020 - Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales
Funcional: 439 - Otras actuaciones sectoriales

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Preservar y garantizar la cultura corporativa y la identidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como fomentar las relaciones para acercar la institución a la ciudadanía, a los agentes sociales y al resto de entidades.

Evolución del diagnóstico de situación:

Es imprescindible mencionar la pandemia que ha marcado el año 2020. Nos ha presentado nuevos retos, hasta ahora desconocidos, y la Diputación Foral de Gipuzkoa ha trabajado en todos estos meses en la herramienta que nos ayudará a hacer frente a los desafíos derivados del COVID-19. La iniciativa Etorkizuna Eraikiz nos ayudará a situarnos en la era post-pandemia, para dar respuesta a las preguntas y necesidades de la sociedad. En esa línea, la Diputación seguirá impulsando el modelo de gobernanza colaborativa con el fin de acercarnos a la sociedad y construir el futuro entre todos y todas.

Evolución de la necesidad:

La pandemia ha puesto sobre la mesa la necesidad de promover nuevas formas y nuevos espacios para relacionarnos con la ciudadanía. Las nuevas tecnologías y la comunicación digital han sido fundamentales a la hora de conectar con la sociedad.

Población objetivo:

Ciudadanía, agentes sociales y Gobierno Foral.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Equipo de la oficina, empresas/agencias contratadas para desarrollar las acciones, recursos económicos, recursos técnicos.

2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, actos, formación para actualizar y mejorar conocimientos...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Comunicación directa, plan estratégico de comunicación, plan de reputación corporativa, actos, protocolo.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014, de 6 de febrero, de transparencia y acceso a la información pública.

Normativa electoral.

Normativa de contratación pública.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

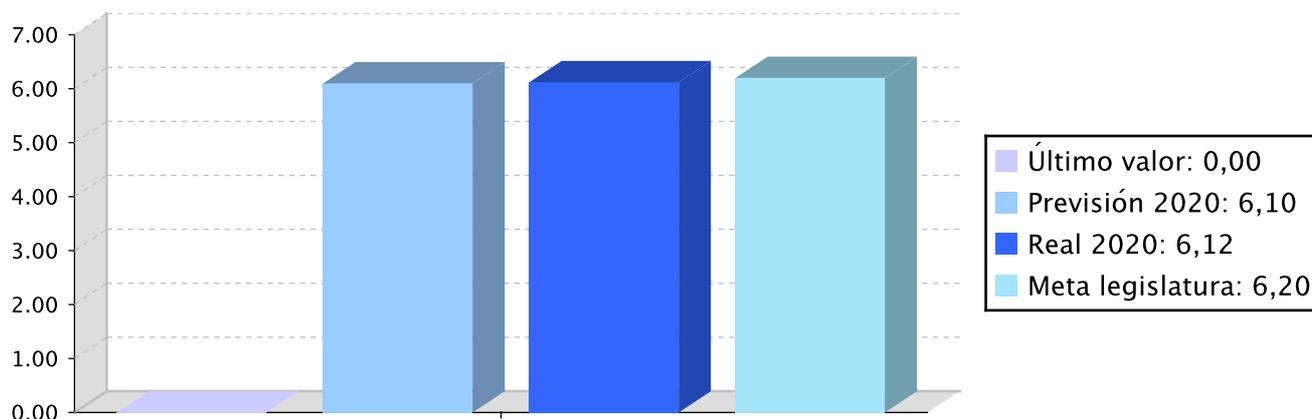
Objetivo anual: Impulsar la comunicación cualitativa y cuantitativa con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Valoración de la institución	Número	0,00	6,10	6,12	6,20

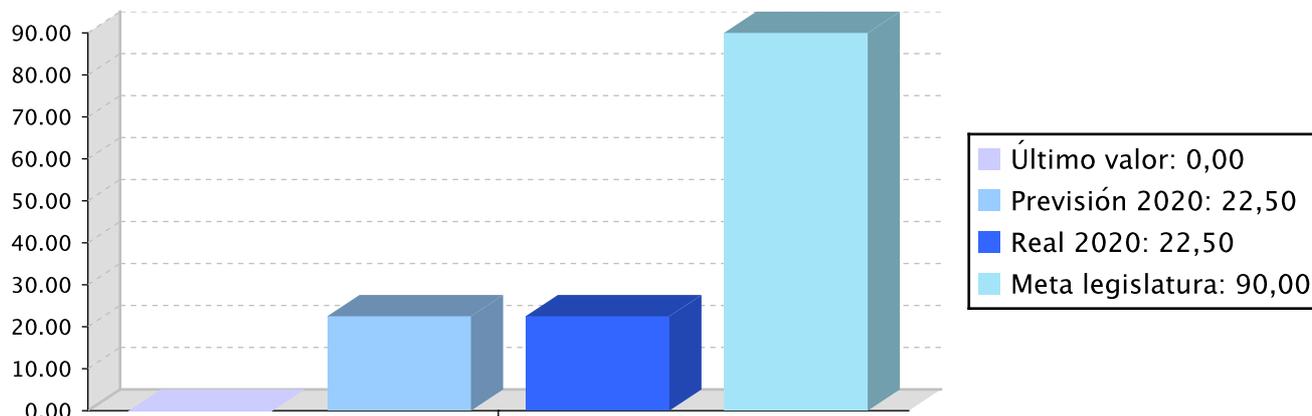
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
realizada por la ciudadanía.					
Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación.	Número	0,00	22,50	22,50	90,00

Tendencia

Valoración de la institución realizada por la ciudadanía. – Número



Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación. – Número



Memoria

Con el inicio de la nueva legislatura, la Diputación Foral de Gipuzkoa presentó su nueva imagen corporativa bajo el lema Etokizuna Orain. Es futuro . El objetivo principal era trasladar a la sociedad guipuzcoana el modelo Gipuzkoa e identificar de manera correcta la institución. Ésa ha sido unas de las tareas de la Oficina de Identidad Corporativa durante el 2020. Con el propósito de garantizar el correcto uso de la nueva marca, el Consejo de Gobierno aprobó en abril de ese año su correspondiente manual de identidad corporativa.

En cuanto a las relaciones institucionales, la institución ha continuado colaborando con diferentes entidades en la construcción del futuro. Ése es el modelo que queremos impulsar y para ello estamos compartiendo proyectos y relaciones con diferentes agentes y entidades. Hemos estructurado la agenda de relaciones

Memoria

institucionales y hemos desarrollado espacios, canales y vías para fomentarlas.

Por último, entre los objetivos establecidos por la Diputación está el de aumentar la confianza con la ciudadanía, y para ello, es esencial impulsar la comunicación pública con el fin de conectar con la sociedad. Con ese propósito realizamos a principios de año un plan de acción, pero la pandemia que nos sorprendió en el mes de marzo trastocó todos nuestros planes. En los meses iniciales de la crisis sanitaria, pospusimos toda la comunicación directa y adaptamos la mayoría de las acciones al formato telemático. Dentro de la comunicación directa, podemos destacar que en el 2020 hemos gestionado 197 acciones entre actos, jornadas, visitas, encuentros y presentaciones.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollar la nueva identidad corporativa y las relaciones institucionales para lograr una mayor integración interna y externa de la Diputación Foral de Gipuzkoa y fortalecer la confianza de la ciudadanía respecto a la DFG.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	124.038,75	115.769,50	59.053,28		
1.1 Acción Poner en marcha la nueva imagen corporativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa para modernizar la imagen de la institución.	24.807,75	24.807,75	12.654,28		100,00
1.2 Acción Detallar con las agencias de comunicación el plan de socialización de la nueva imagen.	16.538,50	16.538,50	8.436,18		100,00
1.3 Acción Impulsar la campaña institucional.	16.538,50	16.538,50	8.436,18		100,00
1.4 Acción Difundir la aplicación de la nueva imagen en la institución.	16.538,50	16.538,50	8.436,18		60,00
1.5 Acción Poner en marcha el plan de reputación corporativa.	16.538,50	24.807,75	12.654,28		100,00
1.6 Acción Fomentar el plan de Protocolo de la Diputación Foral.	16.538,50				
1.7 Acción Reuniones institucionales.	16.538,50	16.538,50	8.436,18		100,00

2. Línea de Actuación:

Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	41.346,25	49.615,50	25.308,56		
2.1 Acción					
Actividades de acercamiento a la ciudadanía.	24.807,75	24.807,75	12.654,28		60,00
2.2 Acción					
Actividades de socialización, presentaciones institucionales, jornadas...	16.538,50	24.807,75	12.654,28		60,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Tal y como planteamos al inicio, la visión de la igualdad de género está interiorizada tanto en las relaciones institucionales como en los actos de socialización. El objetivo de conseguir una Gipuzkoa más igualitaria lo insertamos en nuestras acciones.

Cuantificación: 759,26 (0,90 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	74,29	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	74,29	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	74,29	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	70,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	64,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Los objetivos principales del Plan de Igualdad Lingüística se incorporan en todas las acciones que llevamos a cabo desde la Oficina de Relaciones Institucionales.

Cuantificación: 843,62 (1,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(100,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	68,57



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	165.385,00	
Total	165.385,00	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	165.385,00	165.385,00	84.361,84	84.361,84	84.361,84	51,01
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	165.385,00	165.385,00	84.361,84	84.361,84	84.361,84	51,01
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	165.385,00	165.385,00	84.361,84	84.361,84	84.361,84	51,01



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	84.361,84			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	84.361,84			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	84.361,84			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	51,01			

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0110 - Gabinete Diputado General
Programa:	100 - Gabinete del Diputado General
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Establecer las directrices generales de la acción de gobierno de la Diputación Foral, dirigiendo y coordinando la actuación de los diputados y diputadas, y liderar la implementación de la estrategia básica de actuación de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2023.

Evolución del diagnóstico de situación:

El Plan Estratégico 2020-2023 Diputación Foral de Gipuzkoa, concebido como el principal instrumento para el liderazgo en la acción de gobierno de la legislatura, establece las prioridades y la hoja de ruta de la legislatura. El objetivo es dar estabilidad al camino iniciado en la anterior legislatura y prepararse para hacer frente a los retos de futuro, atribuyendo una especial importancia a los proyectos estratégicos de Etorikizuna Eraikiz.

Evolución de la necesidad:

En el marco de la función de liderazgo y coordinación que corresponden al diputado general, el presupuesto del Gabinete del Diputado General contempla la dotación presupuestaria que corresponde a la tarea de coordinación y seguimiento de la actuación del ejecutivo y a la coordinación del Plan Estratégico 2020-2023. Esta tarea debe desarrollarse de forma permanente a lo largo de la legislatura. En el año 2020 la ejecución presupuestaria del programa ha ascendido al 88%, lo que resulta un dato muy positivo teniendo en cuenta que, debido a la crisis socio-sanitaria originada por el Covid-19, varios eventos y proyectos han tenido que ser suspendidos, lo que ha influido de forma negativa en la ejecución del mismo.

Población objetivo:

Ejecutivo foral: diputadas y diputados, directoras y directores...
Personal.
Ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal, asistencias técnicas y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Reuniones de coordinación.
Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno.
Comparecencias ante las JJGG.
Contratos, concesión de subvenciones...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Orientación política.
Instrucciones.
Actos oficiales y atención protocolaria.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general y sectorial.

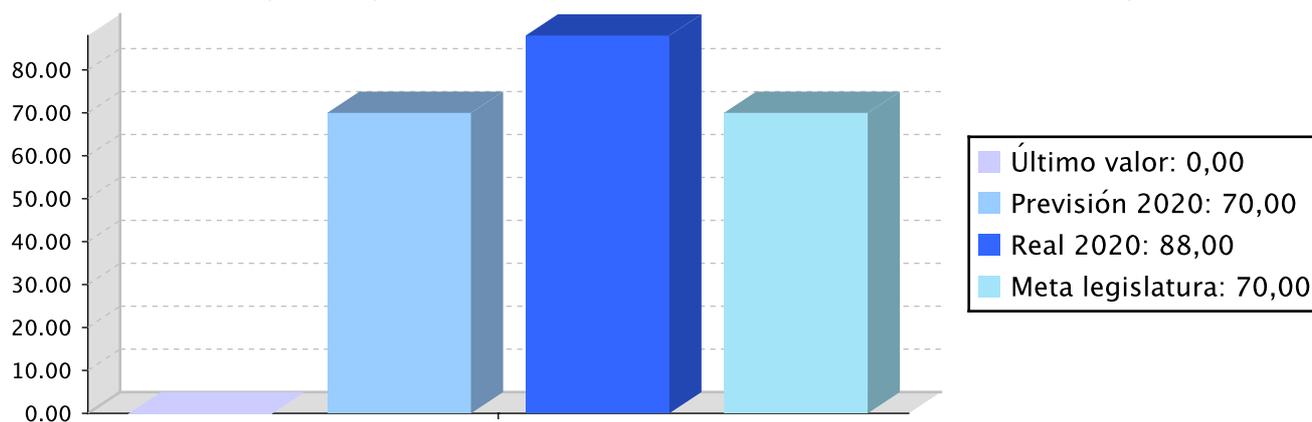
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

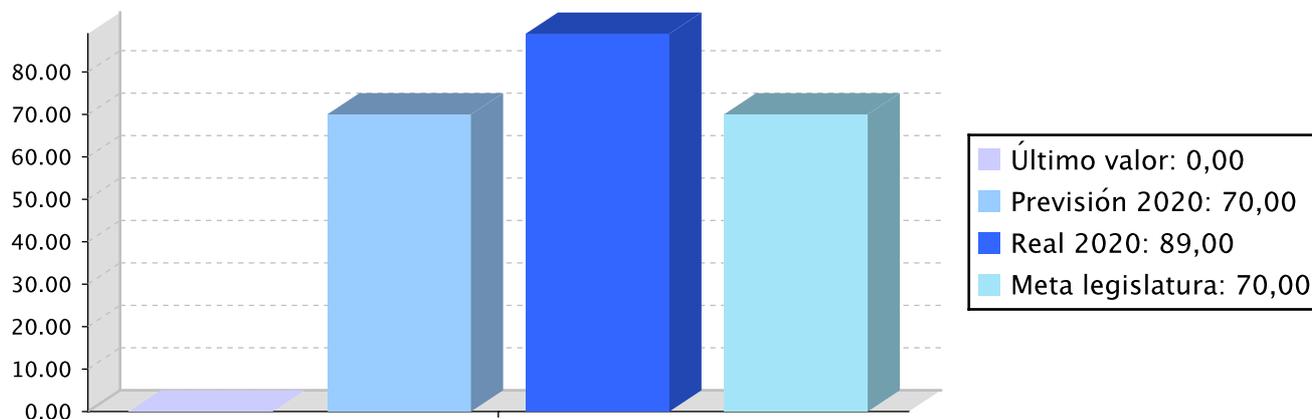
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado.	Porcentaje	0,00	70,00	88,00	70,00
Porcentaje de objetivos estratégicos que se han alcanzado.	Porcentaje	0,00	70,00	89,00	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental.	Número	7,58	7,50	8,16	7,50

Tendencia

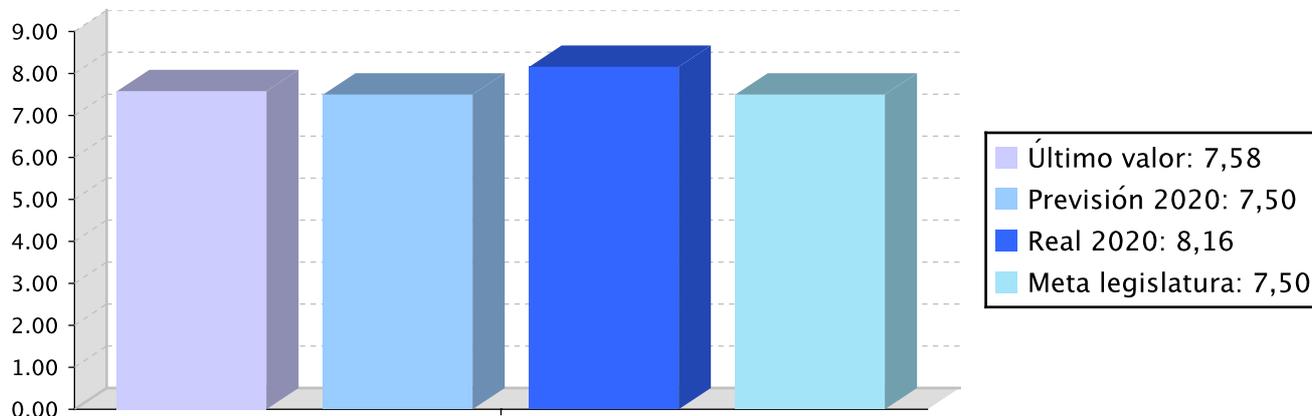
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado. – Porcentaje



Porcentaje de objetivos estratégicos que se han alcanzado. – Porcentaje



Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental. – Número



Memoria

El Decreto Foral 14/2020, de 20 de octubre, establece la nueva estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. Tal y como recoge el artículo 2, el diputado general estará asistido, además de por la Secretaría de Asistencia al Diputado General, por el Gabinete y por la Oficina de Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales. El Gabinete del Diputado General prestará asistencia y apoyo directo a la acción de gobierno y a la promoción de los intereses generales del Territorio Histórico. Entre otras funciones, corresponde a la Jefatura del Gabinete: impulsar la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, dinamizar el programa de gobierno de la legislatura, impulsar las políticas transversales y una visión de desarrollo territorial de las políticas de la Diputación Foral, promover la alineación entre las actuaciones de los departamentos cuando persigan objetivos compartidos, apoyar al diputado general en la acción de gobierno desde un modelo de gobernanza abierto y colaborativo.

En base a estas funciones, el programa del Gabinete tiene el objetivo anual Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa . Para la medición del grado de cumplimiento del mismo, se tienen en cuenta estas tres referencias; el grado de cumplimiento de los indicadores, el grado de avance de las líneas de actuación y por último el grado de ejecución presupuestaria.

En cuanto a los tres indicadores elegidos a continuación desarrollamos su grado cumplimiento;

El primero de ellos, Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado ha alcanzado un valor de 88%. En la elaboración del presupuesto del ejercicio 2020, se ha marcado como objetivo llegar al 70%.

El segundo indicador Porcentaje de objetivos estratégicos que se han alcanzado , ha obtenido un valor de 89%. El objetivo marcado desde el Gabinete ha sido el de alcanzar el 70%. la previsión fijada.

En cuanto al tercer y último indicador Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental éste ha alcanzado un valor de 8,16, el objetivo fijado era de un 7,50 por lo que el resultado es positivo al superarse las expectativas en los tres indicadores.

En cuanto a las líneas de actuación, Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa y El Plan Estratégico que penden de este objetivo, y, por tanto, las 5 acciones que a su vez cuelgan de éstas, han tenido un grado de avance del 100 %, siendo además cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto.

Respecto a la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2020, se ha alcanzado un 88%. El dato es positivo teniendo en cuenta que debido a la pandemia de Covid-19 que estamos viviendo desde principios del 2020 varios eventos y proyectos han tenido que ser suspendidos lo que ha influido de forma negativa en la ejecución del mismo.

De todas maneras, entendemos que los datos que reflejan los indicadores son buenos y son el resultado de realizar el trabajo de manera eficaz, el día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	750.772,00	760.772,00	611.052,94		
1.1 Acción Establecer la orientación de la actuación del gobierno foral.	212.886,00	207.886,00	211.388,53		100,00
1.2 Acción Iniciativas singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio.	214.177,20	234.177,20	208.627,89		100,00
1.3 Acción Actos protocolarios y de representación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	323.708,80	318.708,80	191.036,52		100,00

2. Línea de Actuación:

Plan Estratégico.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	425.772,00	415.772,00	422.777,06		
2.1 Acción Liderazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos recogidos en el Plan Estratégico.	212.886,00	207.886,00	211.388,53		100,00
2.2 Acción Liderazgo y promoción de la Comisión Interdepartamental y de las Comisiones Departamentales.	212.886,00	207.886,00	211.388,53		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El Gabinete del Diputado General considera como una de sus necesidades que deben ser afrontadas permanentemente el garantizar la implantación efectiva de la perspectiva de género en la acción de gobierno foral, en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Cuantificación: 5.169,15 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El Gabinete del Diputado General considera como una de sus necesidades que deben ser afrontadas permanentemente el garantizar la efectiva implantación de la perspectiva de la igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral, trabajando de manera colaborativa con la Dirección General de Igualdad Lingüística.

Cuantificación: 5.169,15 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(20,00 %)	1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(40,00 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	100,00
		Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(20,00 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Elaboración de un protocolo lingüístico de reuniones	100,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(20,00 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	100,00
		6.1.2. Recursos necesarios para materializar el planteamiento de gestión lingüística	100,00



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	1.176.544,00	
Total	1.176.544,00	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	783.544,00	783.544,00	803.803,20	803.803,20	803.803,20	102,59
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	235.000,00	210.000,00	76.194,13	76.194,13	75.026,79	35,73
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.000,00	155.700,00	127.700,00	127.700,00	127.700,00	82,02
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.176.544,00	1.149.244,00	1.007.697,33	1.007.697,33	1.006.529,99	87,58
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		27.300,00	27.300,00	27.300,00	27.300,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		27.300,00	27.300,00	27.300,00	27.300,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.176.544,00	1.176.544,00	1.034.997,33	1.034.997,33	1.033.829,99	87,87



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		803.803,23		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		75.026,77		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		127.700,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		1.006.530,00		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		27.300,00		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		27.300,00		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		1.033.830,00		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		87,87		



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	141.000,00	141.000,00	9.241,48	6,55	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	141.000,00	141.000,00	9.241,48	6,55	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	141.000,00	141.000,00	9.241,48	6,55	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0120 - Dirección General de Estrategia
Programa:	200 - Estrategia
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Ofrecer apoyo directo al diputado general aportando una visión estratégica a medio plazo, promoviendo la planificación estratégica, al mismo tiempo que se impulsa un modelo de gobernanza abierto y colaborativo a través de Etorbizuna Eraikiz. Todo ello con el objetivo de gestionar de manera eficaz y eficiente las políticas públicas.

Evolución del diagnóstico de situación:

Las razones para poner en marcha Etorbizuna Eraikiz (EE) se pueden agrupar en tres: a) Nos encontramos inmersos en un momento de la historia en el que los cambios económicos, sociales y políticos se producen con gran rapidez configurando una realidad compleja y de gran incertidumbre. Lo cual, obliga a los diferentes agentes económicos y sociales, y por ello, también a las administraciones públicas a adaptarse a esta situación cambiante y compleja. Así, la experimentación será una de las características definitorias de EE; b) Ante esta realidad incierta la capacidad de tracción y transformación de los gobiernos se ha reducido considerablemente. De ahí que la segunda de las características de EE es la de la cooperación con otros agentes económicos y sociales; c) Por otro lado, es notoria la desafección política de la ciudadanía que se muestra cada vez más alejada de la actividad política y de las instituciones públicas. De ahí la necesidad de colaboración e interacción con la sociedad.

Es necesario establecer mecanismos de relación con la ciudadanía que le hagan partícipe del proceso de construcción del futuro del territorio. EE es un modelo, una forma peculiar y específica de entender, aplicar y representar la gobernanza abierta y cooperativa. El propósito es detectar colectivamente los retos futuros del territorio, diseñar la manera de afrontarlos, experimentar posibles respuestas en entornos reales de forma colaborativa y aplicar los resultados a las políticas públicas.

La pandemia derivada del Covid19 ha puesto aún más de relieve este contexto cambiante y la necesidad de un modelo como Etorbizuna Eraikiz.

Evolución de la necesidad:

En este contexto de cambios acelerados y profundos se constata que toda persona, empresa, institución o sociedad, para sobrevivir necesita aprender al menos a la misma velocidad a la que cambia el entorno. Y si quiere progresar, tendrá que hacerlo a más velocidad. Teniendo en cuenta que se constata una desincronización de la política respecto de las realidades sociales, económicas y tecnológicas, es decir, que no está aprendiendo a la suficiente velocidad, es de gran importancia habilitar mecanismos y procedimientos que den respuesta a este decalaje.

Por ello, se necesita:

- Incorporar una perspectiva a medio-largo plazo y fortalecer la coordinación y la transversalidad, que se vehiculiza a través del PE y de EBA. Consiguiendo una participación e implicación de los departamentos real y consistente.
- Desde el punto de vista de la gobernanza, es necesario fomentar la cooperación con otras instituciones y con los agentes económicos y sociales; así mismo, resulta imprescindible trabajar en colaboración con los mismos en la identificación de los retos del futuro y en el diseño de proyectos innovadores, que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a ese entorno cambiante, necesidad que se aborda fundamentalmente a través de EE. Para ello, hay que dar profundidad al trabajo iniciado en la legislatura pasada, implicando al conjunto de la organización, aplicando con precisión el modelo, haciendo un esfuerzo especial en la socialización.

Población objetivo:

Diputado General y al resto de departamentos de la DFG. Promoviendo la interacción con los agentes económicos y sociales

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, aplicaciones e infraestructuras informáticas, presupuestos - recursos financieros y apoyo técnico.

2. Actividades/procesos a

Labores de apoyo y coordinación a otros departamentos
Realizar labores de coordinación de Etorkizuna Eraikiz.

3. Bienes y Servicios (outputs):

aa) Informes mensuales de seguimiento del PE e informe anual; b) fortalecimiento del proceso EBA y dinamización de tareas en torno a la Comisión Interdepartamental; c) Apoyo en la dinamización y coordinación de Etorkizuna Eraikiz-Gipuzkoa Taldean; d) Apoyo en la dinamización y coordinación de los proyectos de Etorkizuna Eraikiz-GipuzkoaLab; e) Gestión y coordinación del portafolio de Etorkizuna Eraikiz y monitorización del conjunto de la iniciativa.

Marco regulador del Programa:

Plan Estratégico 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Guía del modelo Etorkizuna Eraikiz

Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Legislación General de la Administración

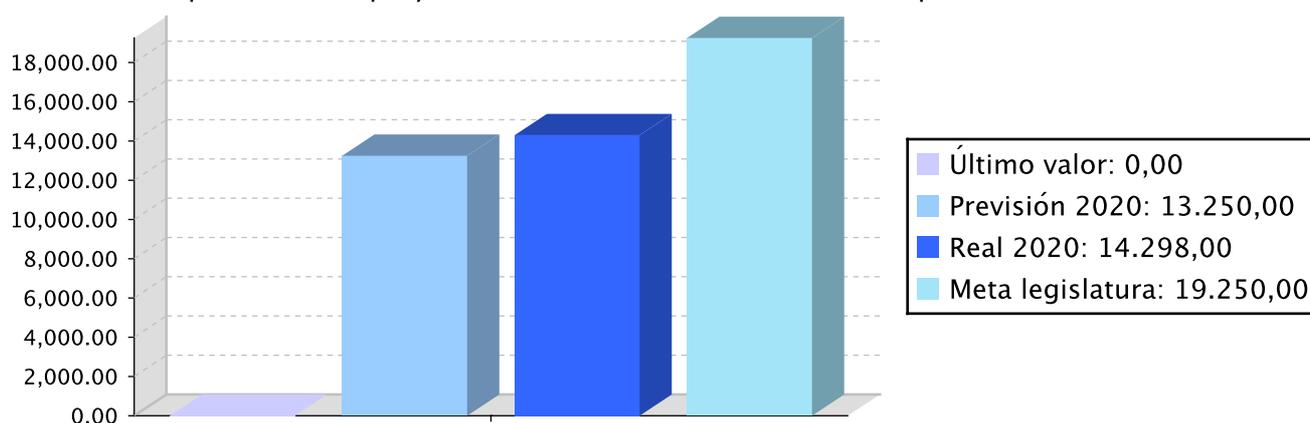
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la nueva agenda política a través de la Gobernanza Colaborativa implementando procesos de reflexión y proyectos experimentales (Etorkizuna Eraikiz).

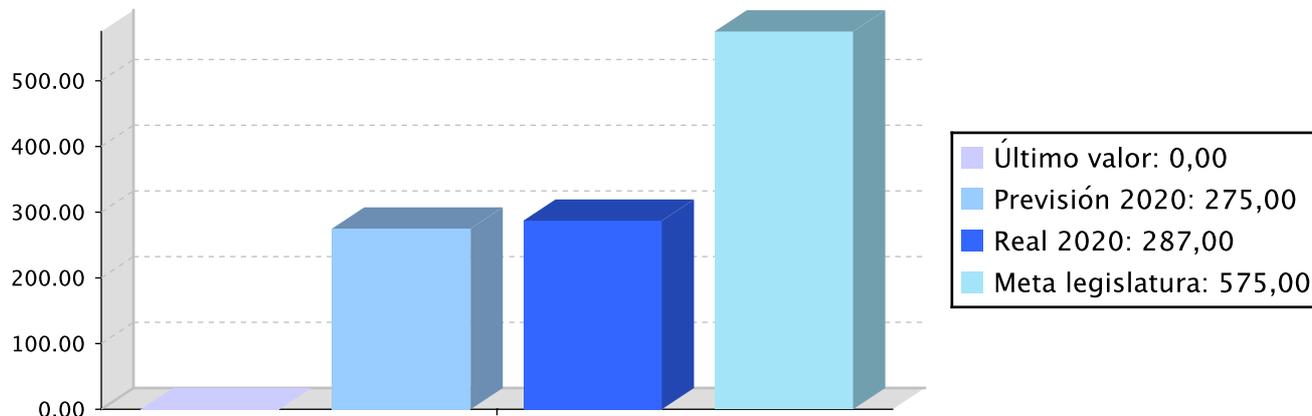
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Participación en los proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab	Número	0,00	13.250,00	14.298,00	19.250,00
Personas implicadas en los procesos de reflexión	Número	0,00	275,00	287,00	575,00
Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab.	Número	0,00	71,00	81,00	120,00

Tendencia

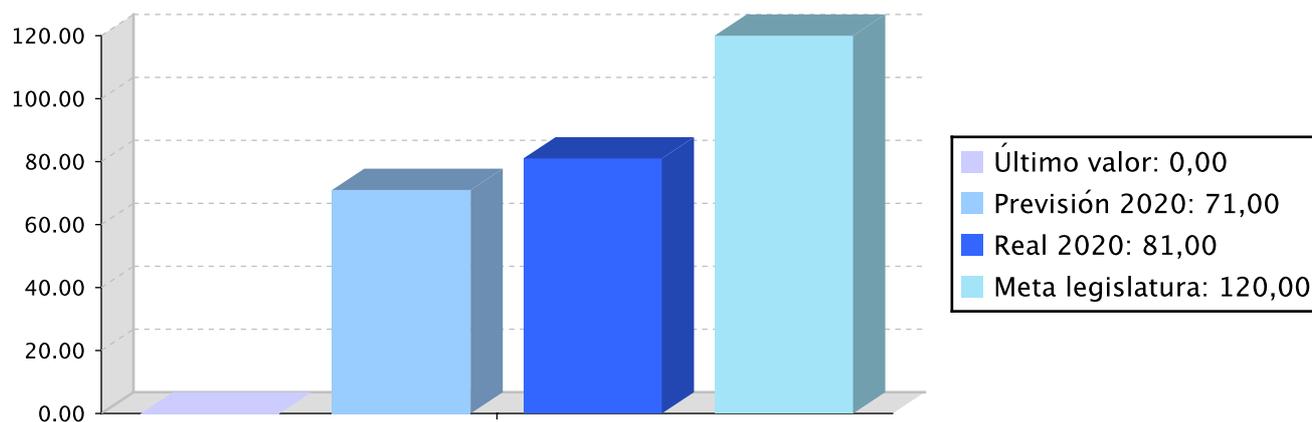
Participación en los proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab – Número



Personas implicadas en los procesos de reflexión – Número



Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab. – Número



Memoria

En la legislatura 2015-2019 la DFG apostó firmemente por el fomento de la Gobernanza Colaborativa. Hay muchas razones para apoyar esta apuesta, pero se pueden resumir en las dos siguientes. Por un lado, la ciudadanía está claramente alejada de la política. Y, por otro lado, estamos inmersos en un contexto de cambios rápidos y profundos. Por ello, es necesario fomentar la colaboración con otras instituciones y agentes económicos y sociales, así como colaborar con ellos para identificar los retos de futuro y diseñar proyectos innovadores que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a este entorno cambiante. Y para hacer frente a esta necesidad se decidió hacerlo a través del modelo Etorbizuna Eraikiz.

La valoración global en materia de aplicación del nuevo modelo fue muy positiva, ya que trajo consigo una nueva forma de relacionarse con la ciudadanía y se ha convertido en una manera eficaz e innovadora de adaptar las políticas públicas a la nueva situación.

El inicio de la nueva legislatura ha venido marcado por la pandemia derivada del Covid19, que ha puesto aún más de relieve ese contexto cambiante. En este sentido la gestión misma de la pandemia ha tomado un lugar prioritario en las agendas de las instituciones públicas.

Para hacer frente a todo ello, en la nueva legislatura se ha seguido apostando por el modelo Etorbizuna Eraikiz. El actual planteamiento va en la línea de profundizar en la aplicación del mismo, conscientes de que la nueva agenda política debe ser el resultado de la interacción de la mayor parte posible de los agentes económicos y sociales del territorio.

Memoria

A los efectos de medir y valorar el grado de cumplimiento del objetivo se han tenido en cuenta tres referencias: a) Grado de cumplimiento de los indicadores; b) Grado de avance de las líneas de actuación; c) Grado de ejecución presupuestaria.

a) Grado de cumplimiento de los indicadores. Para medir el grado de cumplimiento del objetivo se han empleado tres indicadores:

- o Participación en los proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab (13.250) ? 14.298
- o Personas implicadas en los procesos de reflexión (275) ? 287
- o Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab (71) ? 81

En el caso del primer indicador, el dato queda por encima del objetivo establecido para el ejercicio. Como se ha dicho anteriormente, el año ha sido muy excepcional, ya que ha aparecido Covid19. Aún así se ha trabajado mucho para poder seguir adelante con los proyectos y el resultado ha sido positivo.

En cuanto al número de personas que participan en los procesos de reflexión, se ha alcanzado el objetivo previsto para 2020, pero estas dinámicas también se han visto afectadas por la pandemia, sobre todo en lo que se refiere a la continuidad.

El tercer indicador también se sitúa por encima del objetivo marcado. Los llamados "proyectos de la ciudadanía" han podido seguir su curso, aunque ha sido con dificultades, y lo mismo ha ocurrido con los proyectos experimentales.

En general, se puede decir que la evolución de los indicadores es positiva, al margen de las incidencias derivadas de la pandemia.

b) Grado de avance de las líneas de actuación (95 %)

Para conseguir el objetivo se marcaron 5 líneas de actuación:

- o Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorikizuna Eraikiz.
- o Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorikizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.
- o Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización (externa, interna y académica) de Etorikizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.
- o Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan anual de Comunicación de Etorikizuna Eraikiz, definiendo los objetivos, contenidos, canales y soportes para la difusión a gran escala.
- o Conexión de DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del Territorio internacionamente.

El grado de avance en estas líneas de actuación y en sus acciones ha sido muy alto, del 95 %. Las acciones programadas se han desarrollado de forma adecuada y dentro de los plazos inicialmente fijados.

c) Grado de ejecución presupuestaria (90 %)

Por último, el grado de ejecución presupuestaria ha sido muy alto, del 90 %. A pesar de la incidencia de la pandemia, en general, las acciones programadas han podido llevarse a cabo correctamente dentro del ejercicio presupuestario.

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorikizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera. En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el

Memoria

que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas. Para la consecución de este fin se han elaborado varios nuevos listados que facilitan el seguimiento del Plan de Igualdad de modo más eficaz.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorbizuna Eraikiz.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	497.834,08	542.684,08	387.796,21		
1.1 Acción					
Alineamiento con la estrategia marcada por el Consejo de Gobierno; dinamización y coordinación de los organos colectivos que integran la estructura de Etorbizuna Eraikiz	15.708,52	15.708,52	19.611,64		100,00
1.2 Acción					
Mantenimiento del Portafolio de Etorbizuna Eraikiz. Monitorización de Etorbizuna Eraikiz	90.708,52	90.708,52	51.214,42		95,80
1.3 Acción					
Creación y mantenimiento de un repositorio de conocimiento y documentación sobre el modelo Etorbizuna Eraikiz	165.708,52	235.708,52	210.680,16		100,00
1.4 Acción					
Investigación y benchmarking sobre nuevos modelos de gobernanza	225.708,52	200.558,52	106.289,99		100,00

2. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	4.681.024,55	4.414.093,80	4.111.505,69		
2.1 Acción					
Mantenimiento y seguimiento del portafolio de Gipuzkoa Taldean	7.854,26	7.854,26	9.805,82		90,00
2.2 Acción					
Mantenimiento y seguimiento del portafolio de GipuzkoaLab	7.854,26	7.854,26	9.805,82		90,00
2.3 Acción					
Asistencia al desarrollo de las actividades de Gipuzkoa Taldean	273.562,78	148.835,72	200.792,80		94,20
2.4 Acción					
Asistencia al desarrollo de las actividades de GipuzkoaLab	1.013.717,04	641.363,35	575.455,57		94,20
2.5 Acción					
Convocatoria de ayudas. Propuestas ciudadanas	768.910,52	768.910,52	693.852,62		91,30
2.6 Acción					
Seguimiento de los Convenios de Colaboración con diferentes instituciones en el marco de Etorbizuna Eraikiz	1.309.635,65	1.309.635,65	1.145.650,95		94,20
2.7 Acción					
Actividades singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio	482.927,26	923.077,26	900.566,19		94,20
2.8 Acción					
Mediciones para conocer la opinión de la sociedad	123.927,13	123.927,13	88.061,37		100,00
2.9 Acción					
Laboratorio para el impulso de la cultura democrática	515.708,52	305.708,52	309.611,64		100,00
2.10 Acción					
Apoyar proyectos experimentales dentro de la iniciativa Etorbizuna Eraikiz.	176.927,13	176.927,13	177.902,91		90,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	1.239.946,00	1.354.891,87	1.121.833,58
2.4 Acción			
Asistencia al desarrollo de las actividades de GipuzkoaLab		114.945,87	89.087,58
2.5 Acción			
Convocatoria de ayudas. Propuestas ciudadanas	288.800,00	288.800,00	288.800,00

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
2.6 Acción Seguimiento de los Convenios de Colaboración con diferentes instituciones en el marco de Etorbizuna Eraikiz	740.000,00	740.000,00	532.800,00
2.7 Acción Actividades singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio	88.146,00	88.146,00	88.146,00
2.10 Acción Apoyar proyectos experimentales dentro de la iniciativa Etorbizuna Eraikiz.	123.000,00	123.000,00	123.000,00

3. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización (externa, interna y académica) de Etorbizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.



100,00 %

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	454.979,82	139.994,12	161.304,54		
3.1 Acción Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de Socialización y Academización	369.635,65	94.023,16	105.595,38		94,20
3.2 Acción Apropiación de Etorbizuna Eraikiz por los departamentos de la DFG	19.635,65	19.635,65	24.514,54		94,20
3.3 Acción Asistencia para la gestión de Etorbizuna Eraikiz Gunea	65.708,52	26.335,31	31.194,62		95,00

4. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, definiendo los objetivos, contenidos, canales y soportes para la difusión a gran escala.



100,00 %

Créditos de Pago					
------------------	--	--	--	--	--

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	357.854,26	29.876,26	37.686,64		
4.1 Acción Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de comunicación	357.854,26	29.876,26	37.686,64		94,20

5. Línea de Actuación:

Conexión de DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del Territorio internacionalmente.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	434.261,21	291.891,45	141.213,01		
5.1 Acción Conectar los proyectos de la iniciativa Etorbizuna Eraikiz con redes internacionales	119.635,65	119.635,65	73.118,09		100,00
5.2 Acción Elaborar un Plan de Actuación, alineadas con el Gobierno Vasco y su Estrategia Basque Country, que establezca nuevos canales de relación e intercambio a nivel internacional.	108.308,52	50.560,62	19.611,64		94,20
5.3 Acción Fomentar actividades transfronterizas y europeas, así como las relaciones con la diáspora.	101.158,52	59.847,59	21.611,64		94,20
5.4 Acción Impulsar la participación de los departamentos de la Diputación y los ayuntamientos en iniciativas y redes europeas	105.158,52	61.847,59	26.871,64		94,20

Actuación operativa del Departamento

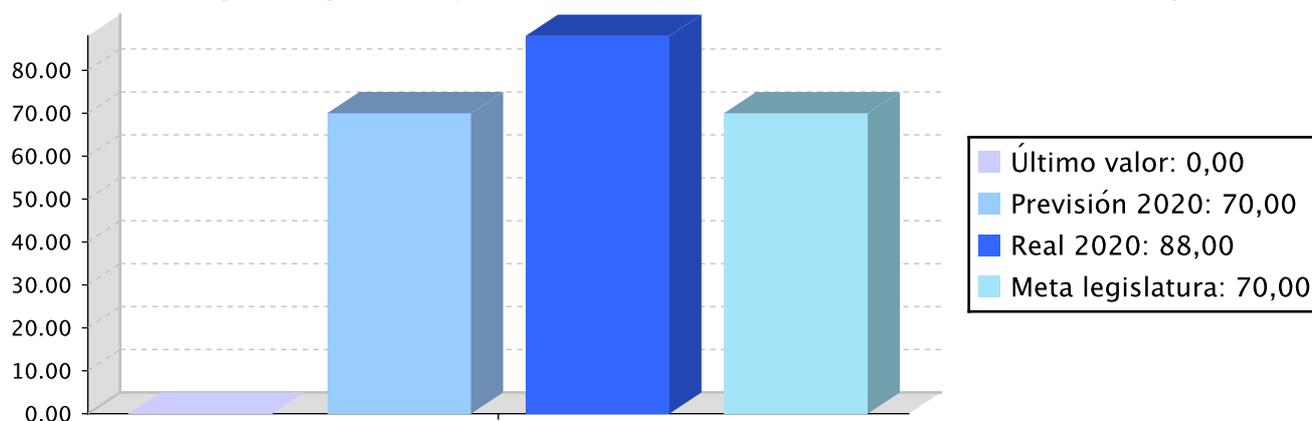
Objetivo anual: Conseguir una gestión eficaz y eficiente del Plan Estratégico y del Plan de Gobierno 2020-2023.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%)	Porcentaje	0,00	70,00	88,00	70,00

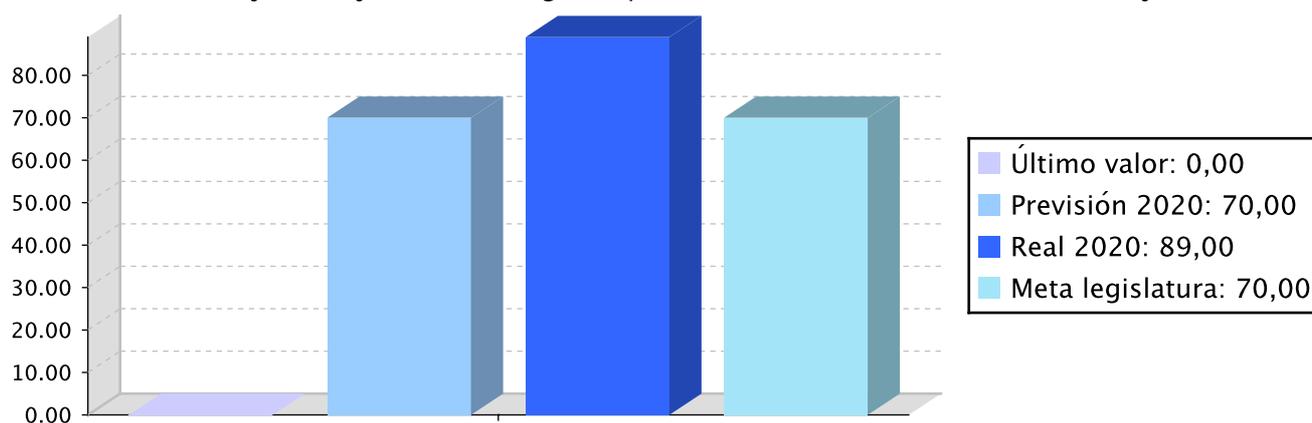
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos estratégicos que se han alcanzado (>70%)	Porcentaje	0,00	70,00	89,00	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7)	Número	0,00	7,50	8,16	7,50

Tendencia

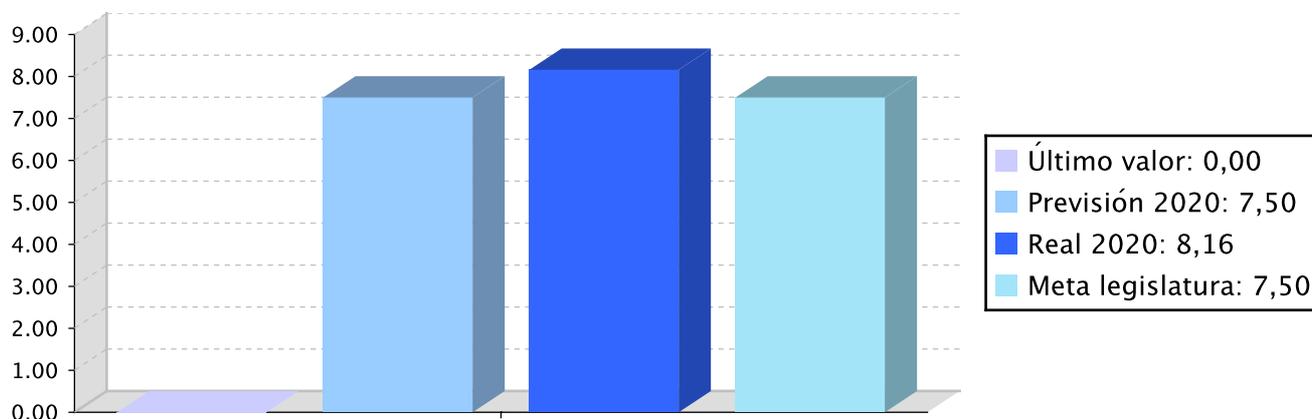
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%) - Porcentaje



Porcentaje de objetivos estratégicos que se han alcanzado (>70%) - Porcentaje



Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7) – Número



Memoria

En la legislatura 2015-2019 se dio una gran importancia a la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Gestión (PEG) sólido, que debía ser la directriz general para los cuatro años, para lo cual, a través de este programa presupuestario se realizó un esfuerzo especial y firme. Así, se pusieron en marcha varias iniciativas: el propio PEG fijó unos objetivos; se estableció una dinámica para su seguimiento; se crearon una serie de estructuras (comisiones departamentales y la Comisión Interdepartamental); la estructura de elaboración del presupuesto se modificó radicalmente con la creación del Presupuesto Orientado a Resultados (EBA); por último, se adaptaron las herramientas informáticas a las nuevas formas de elaboración.

En la nueva legislatura 2020-2023 se ha seguido por el mismo camino. Al principio de dicha legislatura se aprobó el Plan Estratégico 2020-2023 confirmándose de esta manera la importancia que la planificación ha adquirido en el seno de la Diputación Foral de Gipuzkoa. De la misma manera, se ha trabajado para reforzar el papel de las estructuras de seguimiento de las políticas públicas, para lo cual, se ha partido de las estructuras y dinámicas construidas en la pasada legislatura. Por su parte, la elaboración del nuevo Plan Estratégico ha sido mucho más participativa que en el caso de su precedente, en el mismo han participado más de 120 personas de todos los departamentos.

Este objetivo operativo está alineado con el nuevo modelo de gobernanza que se está aplicando en la institución. La Dirección de Estrategia es la responsable de velar por su cumplimiento para lo cual es necesario hacer el seguimiento de todos los objetivos recogidos en los programas presupuestarios.

A los efectos de medir y valorar el grado de cumplimiento del objetivo se han tenido en cuenta tres referencias: a) Grado de cumplimiento de los indicadores; b) Grado de avance de las líneas de actuación; c) Grado de ejecución presupuestaria.

a) En relación con el grado de cumplimiento de los indicadores, se muestran a continuación los datos que hemos recogido en diciembre de 2020:

o Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%): 88%

o Porcentaje de objetivos estratégicos que se han alcanzado (>70%): 89%

o Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7): 8,16

Por lo que se refiere al primero de los indicadores, se observa que se ha alcanzado el objetivo propuesto, ya que el grado cumplimiento de los objetivos departamentales, correspondiente al ejercicio 2020 ha sido del 88 %.

En relación con el segundo de los indicadores, la lectura es igualmente positiva ya que también en este caso se ha alcanzado el objetivo.

Tal y como se ha señalado en el apartado de datos generales de la presente Cuenta General, el ejercicio 2020 ha sido muy atípico debido a la incidencia de la pandemia. Ello ha obligado a dedicar muchos recursos a la gestión misma de tal pandemia. No obstante, los resultados registrados en materia de avance de objetivos de la institución han sido muy satisfactorios.

Por último, para valorar la gestión, es importante que las dinámicas internas estén estructuradas y sean sólidas. Para su medición, se utiliza como indicador la valoración de la dinámica que lleva a cabo la Comisión Interdepartamental y su valor es de 8,16, que se sitúa por encima de la meta marcada.

A modo de conclusión, puede afirmarse que desde el punto de vista del cumplimiento de los indicadores, el

Memoria

grado de cumplimiento del objetivo ha sido adecuado.

b) Grado de avance de las líneas de actuación (94,17 %)

Para la consecución del objetivo se estableció una única línea de actuación, la denominada Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan .

El grado de avance de la misma ha sido del 94,17 %, elevado, por tanto. En general, las acciones que se pusieron en marcha se han llevado a cabo de forma adecuada y dentro de los plazos establecidos a pesar de la pandemia.

c) Grado de ejecución presupuestaria (103,92 %)

El grado de ejecución presupuestaria alcanzado por este objetivo es muy elevado, superior al 100%. Además de los créditos inicialmente consignados para este objetivo, en el curso del ejercicio ha recibido nuevas dotaciones que se han destinado al cumplimiento de esta finalidad.

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorbizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera.

En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas. Para la consecución de este fin se han elaborado varios nuevos listados que facilitan el seguimiento del Plan de Igualdad de modo más eficaz.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	343.759,08	343.759,08	357.234,54		
1.1 Acción					
Monitorización y evaluación del Plan de Gobierno	141.781,39	141.781,39	158.949,03		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción					
Dinamización y coordinación de la Comisión Interdepartamental y apoyo a las Comisiones Departamentales	23.562,78	23.562,78	29.417,46		76,70
1.3 Acción					
Socialización y Comunicación del Plan de Gobierno	58.779,26	58.779,26	27.363,96		100,00
1.4 Acción					
Reforzar y mejorar el proceso de presupuestación orientado a resultados (EBA)	119.635,65	119.635,65	141.504,09		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad de género se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo.

Cuantificación: 60.598,96 (1,17 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(65,71 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	92,23	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	91,68	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	90,00	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(17,14 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	88,35	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(2,86 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad. % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	(10,00 %)	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	95,80	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.
		Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	95,80	Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 8. Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	(4,29 %)	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	95,80	Porcentaje de empresas del territorio que se hayan acogido a alguna medida de incentivación de la DFG para el fomento de los protocolos de acoso sexista y sexual en los centros de trabajo. Porcentaje de ayuntamientos que cuenten con protocolos de acoso sexista y sexual Número de casos de empleadas de la DFG víctimas de violencia de género o de acoso sexista y sexual que hayan utilizado los procedimientos internos existentes para abordar estas situaciones

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo.

Cuantificación: 1.481,81 (0,03 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(5,00 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	76,70
3.4. Recursos informáticos	(5,00 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	90,00
5.1. Administración	(16,67 %)	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones	100,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(45,00 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	95,27
		5.3.2. Relaciones orales con otras entidades	95,27
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(28,33 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	88,35



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.056.313,54	
	17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	4.705.985,25	1.354.891,87
Total		5.762.298,79	1.354.891,87



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	392.713,00	392.713,00	490.290,92	490.290,92	490.290,92	124,85
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.549.725,00	1.685.560,79	1.355.855,44	1.355.855,41	1.323.451,94	78,52
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.727.275,00	2.940.655,00	2.654.530,37	2.640.551,35	2.639.627,76	89,76
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.669.713,00	5.018.928,79	4.500.676,73	4.486.697,68	4.453.370,62	88,73
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	100.000,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00	100,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		573.370,00	573.370,00	573.370,00	573.370,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	100.000,00	743.370,00	743.370,00	743.370,00	743.370,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	6.769.713,00	5.762.298,79	5.244.046,73	5.230.067,68	5.196.740,62	90,19



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		114.945,87	89.087,58	89.087,58	77,50
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.239.946,00	1.239.946,00	1.032.746,00	1.032.746,00	83,29
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.239.946,00	1.354.891,87	1.121.833,58	1.121.833,58	82,80
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	1.239.946,00	1.354.891,87	1.121.833,58	1.121.833,58	82,80



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	411.844,39	78.446,55		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.044.663,94	278.787,99	89.087,58	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.639.627,76		1.032.746,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.096.136,09	357.234,54	1.121.833,58	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	170.000,00			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	573.370,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	743.370,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	4.839.506,09	357.234,54	1.121.833,58	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	83,99	6,20	82,80	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0130 - Dirección General de Comunicación
Programa:	300 - Comunicación
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as.

Evolución del diagnóstico de situación:

1.- Acercar la Diputación a la ciudadanía fue la misión que nos marcamos al inicio de la legislatura, porque en todos los estudios sociológicos se identifica que es una institución lejana para la mayoría de la ciudadanía. Para cambiar esta situación, pusimos en marcha una serie de acciones de diversa índole, entre las que se encontraban las ruedas de prensa para dar a conocer las acciones emprendidas desde la Diputación; las comparecencias para dar a conocer las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno Foral; jornadas de puertas abiertas; encuentros; visitas y campañas de publicidad, entre otras.

Además, estamos realizando un especial esfuerzo en las redes sociales para conectar con la juventud, ya que los consumos de los medios de comunicación tradicionales están cambiando y la gente más joven utiliza otras herramientas para mantenerse informada.

Al igual que en todos los demás ámbitos, la llegada de la pandemia ha condicionado por completo la actividad comunicativa, lo que nos obligó a replantear el Plan de Comunicación que hicimos de cara a la legislatura. En consecuencia, hemos tenido que recurrir a formatos telemáticos, streaming y similares para continuar con la actividad y seguir profundizando en las relaciones con la ciudadanía y los medios de comunicación.

2.- En este año 2020 se ha puesto de manifiesto que la digitalización es más necesaria que nunca. La pandemia ha puesto de manifiesto, por un lado, el déficit de digitalización de las instituciones públicas y, por otro, las nuevas oportunidades que puede generar la digitalización. Así ha sido también en el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Hemos tenido que acelerar el proceso de transformación digital que veníamos llevando a cabo en los últimos años. La pandemia ha traído consigo un alejamiento social y restricciones de movimientos. Esto ha obligado a muchas personas a realizar trámites y obtener servicios telemáticamente.

Evolución de la necesidad:

1.- Conviene profundizar en los objetivos establecidos al inicio de la legislatura, adaptándolos a la nueva situación provocada por la pandemia. Por ello, habrá que continuar con los formatos virtuales, telemáticos y streaming mencionados anteriormente hasta que la situación se recupere.

2.- Los canales digitales de la Diputación Foral de Gipuzkoa son las herramientas de comunicación más cercanas, directas y rápidas que tienen los guipuzcoanos y guipuzcoanas en la actualidad. Por ello, hemos reforzado la comunicación a través de las redes sociales para responder eficazmente a las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía. Por otro lado, también hemos acelerado el proceso de transformación y adaptación de la página web para que sea un portal orientado a los servicios, que es lo que la ciudadanía quiere y necesita.

Por último, no podemos dejar de lado la accesibilidad. En todas las adaptaciones que estamos haciendo tenemos que tener en cuenta la accesibilidad, puesto que, al fin y al cabo, todos estos servicios deben estar en manos de toda la ciudadanía. Además, no podemos olvidar que debemos cumplir la normativa que establece Europa.

Población objetivo:

La ciudadanía en general, los/as trabajadores/as de la DFG y las JJGG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para

comunicación y nuevas tecnologías.

2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos, redes sociales...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de Comunicación, dossier diario de prensa, sala de prensa digitalizada, www.gipuzkoa.eus, comunicación directa, asesoramiento en materia de seguridad de la información y protección de datos personales.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Foral 26/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de asistencia y atención a los ciudadanos.

Normativa electoral.

Ley de Contratos del Sector Público.

Nomativa europea de protección de datos.

Directiva 2019/882 sobre accesibilidad.

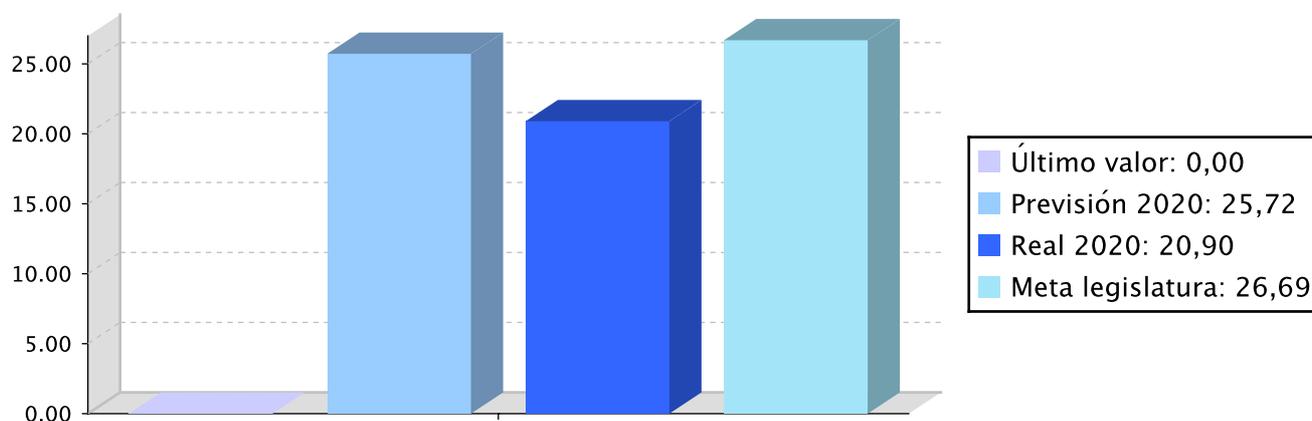
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la comunicación cualitativa y cuantitativa con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza

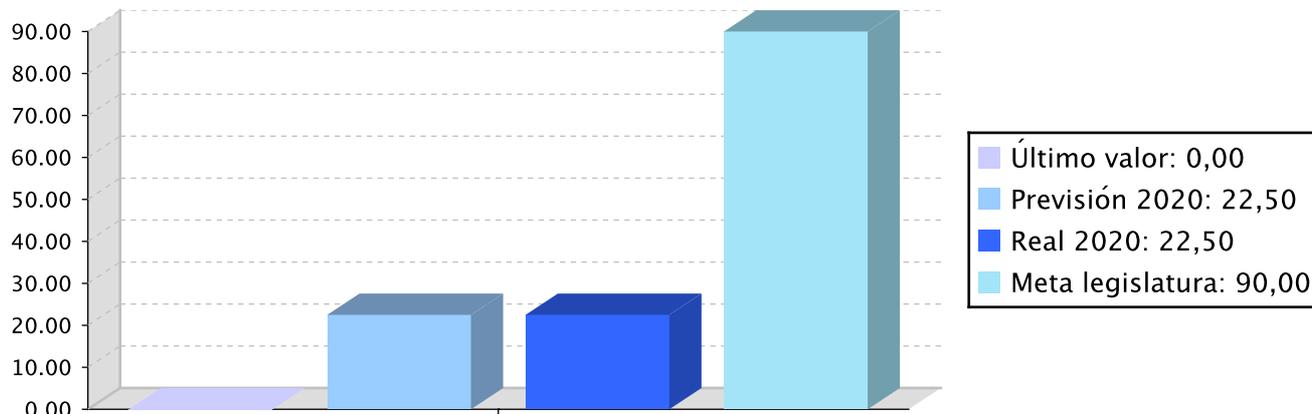
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno	Número	0,00	25,72	20,90	26,69
Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación.	Número	0,00	22,50	22,50	90,00

Tendencia

Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno – Número



Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación. – Número



Memoria

El objetivo departamental nº 2 del Plan Estratégico de Gestión 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa está encauzado.

Acercar la Diputación a la ciudadanía y reforzar la comunicación interna y en las Juntas Generales.

Para lograrlo, se ha tomado como referencia el Plan Estratégico de Comunicación de la Diputación Foral, así como su readaptación como consecuencia de la pandemia, para identificar las cuestiones estratégicas de cada departamento y dirección y definir un plan de comunicación sobre las mismas. Con esta hoja de ruta, en cuatro años hemos llevado a cabo numerosas iniciativas. Por ejemplo, las ruedas de prensa que cada martes, una vez finalizado el Consejo de Gobierno Foral, realiza la portavoz para dar a conocer los acuerdos adoptados en el mismo, o las ruedas de prensa, visitas y campañas que se realizan para informar sobre los proyectos relevantes para la Diputación.

Además, la estrategia Etorikizuna Eraikiz ha tenido una importancia capital y hemos hecho un esfuerzo especial para dar a conocer los proyectos y centros de referencia que se han puesto en marcha en el marco de esta iniciativa. Además de campañas publicitarias, hemos organizado conferencias y jornadas de trabajo, últimamente, la mayoría, de forma telemática. Finalmente, debe señalarse que la remodelación del equipo de gobierno ha tenido una incidencia negativa en el indicador correspondiente al grado de conocimiento y valoración de dicho equipo.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollar un plan estratégico de comunicación de la DFG para fortalecer el desarrollo de las políticas públicas enmarcadas en el Plan Estratégico y lograr la confianza de la ciudadanía.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	429.682,99	429.682,99	335.336,35		
1.1 Acción					
Patrocinio de actos e iniciativas.	224.142,05	224.142,05	167.389,80		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción					
Ruedas de prensa.	165.009,05	165.009,05	130.294,80		100,00
1.3 Acción					
Notas sobre las comparecencias en JJGG y sesiones.	31.621,26	31.621,26	28.302,94		100,00
1.4 Acción					
Seguimiento de noticias y documentación	8.910,63	8.910,63	9.348,81		100,00

2. Línea de Actuación:

Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.536.367,93	1.536.367,93	1.456.868,34		
2.1 Acción					
Campañas de comunicación institucionales.	1.340.732,65	1.340.732,65	1.309.878,53		100,00
2.2 Acción					
Actos de socialización.	195.635,28	195.635,28	146.989,81		100,00

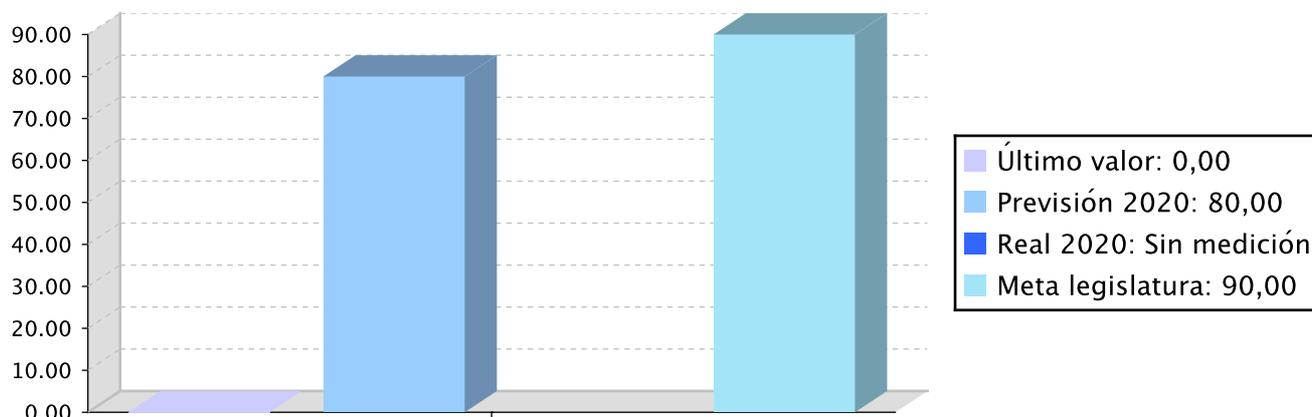
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Renovar los recursos y soportes tecnológicos de la Diputación Foral para mejorar la comunicación con la ciudadanía.

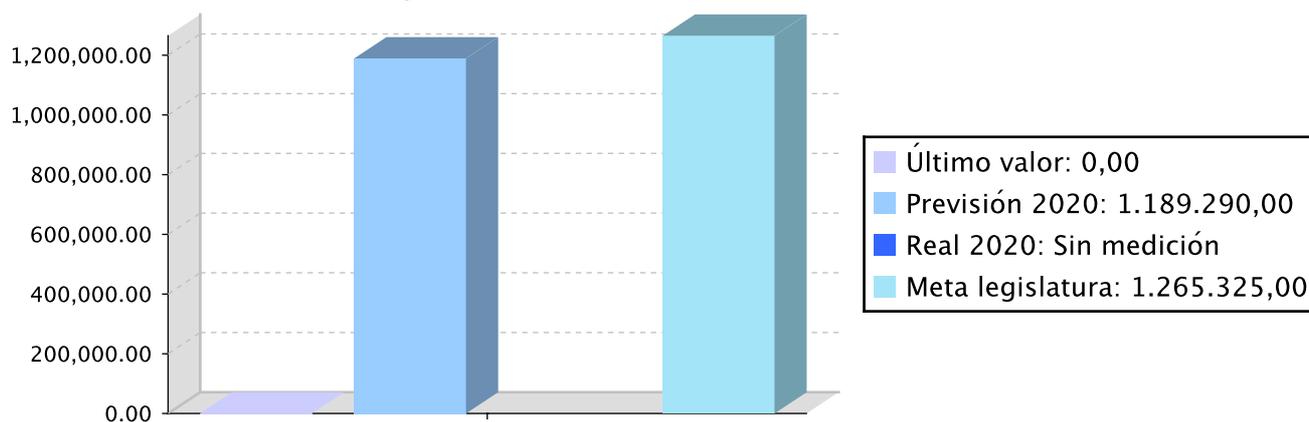
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Soportes forales de comunicación digitalizados.	Porcentaje	0,00	80,00	Sin medición	90,00
Número de personas seguidoras de las webs y las redes sociales de la DFG.	Número	0,00	1.189.290,00	Sin medición	1.265.325,00

Tendencia

Soportes forales de comunicación digitalizados. – Porcentaje



Número de personas seguidoras de las webs y las redes sociales de la DFG. – Número



Memoria

Como consecuencia de las diversas decisiones adoptadas en el año 2020, los indicadores utilizados para la medición de este programa ya no son válidos.

En cuanto a la digitalización de los soportes de comunicación, se vio la necesidad de realizar un cambio tecnológico básico ligado a la estructura y diseño, por lo que el año pasado se celebró un concurso público para transformar todos los sitios web de la Diputación Foral de Gipuzkoa. En este momento, estamos inmersos en ese proceso de transformación, por lo que los indicadores iniciales ya no son válidos.

En cuanto a las páginas web, los indicadores de referencia para medir visitas y visitantes eran los datos que ofrecía Google Analytics. Estos códigos ofrecían datos de diferentes páginas web de la Diputación. Tras un buen análisis de los resultados, se realizó un estudio para eliminar los códigos duplicados, crear los que faltaban y organizar todos éstos. Realizado este trabajo, se creó un Data Studio con información actualizada. El número de visitas y visitantes ha aumentado considerablemente y los valores iniciales ya no son válidos.

Con esto, no estamos en condiciones de valorar los objetivos, pero, sin embargo, está claro que con estas acciones y medidas vamos a cumplir mejor este último objetivo: ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo



1. Línea de Actuación:

Renovar, mejorar y homologar las páginas web, redes sociales y el resto de soportes digitales de la DFG, así como definir y sistematizar la gestión tanto de la presencia de la institución en internet como de la información que facilita.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	433.470,08	433.470,08	305.664,63		
1.1 Acción					
Reforzar y gestionar el posicionamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el entorno digital, así como gestionar acciones de comunicación eficientes en internet para con la sociedad.	59.882,52	59.882,52	52.350,88		100,00
1.2 Acción					
Organizar acciones que traten de cuestiones estratégicas para Gipuzkoa y socializarlas, para así fomentar la participación y las relaciones de comunicación de las redes.	50.792,52	50.792,52	46.742,53		100,00
1.3 Acción					
Adaptar los sitios web y las aplicaciones de la DFG para que sean accesibles e intuitivas para la ciudadanía a la hora de recibir contenidos digitales.	252.307,52	252.307,52	147.677,26		100,00
1.4 Acción					
Organizar con la participación de agentes multisectoriales del territorio acciones dirigidas a examinar los retos claves para el futuro de Gipuzkoa y fomentarlas en el entorno digital.	70.487,52	70.487,52	58.893,96		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación Foral de Gipuzkoa a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de las personas trabajadoras. Para ello, resulta imprescindible tener en consideración, de forma permanente, la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden generarse documentos o actividades de comunicación, interna o externa, sin que se haya insertado la perspectiva de género.

Cuantificación: 59.655,62 (2,84 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(66,67 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(3,33 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(6,67 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad. % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(18,89 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	100,00	Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres
		In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	100,00	
In 6. Mejorar la respuesta pública foral a los diferentes tipos de violencia machista contra las mujeres en el Territorio.	(4,44 %)	In 6.1. Inclusión en el Libro de Estilo de la DFG las directrices a nivel foral, para evitar el lenguaje que reproduce estereotipos sexistas dirigidos a todos los canales de comunicación, teniendo en cuenta, para ello, las orientaciones generales a nivel de la CAE.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de declaraciones de rechazo a casos de violencia sexista



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de las personas trabajadoras. Para ello, resulta imprescindible tener en consideración, de forma permanente, la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o actividades de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskera.

Cuantificación: 39.770,41 (1,90 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(100,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
		Los anuncios en prensa y resto de actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	2.399.521,00	
Total	2.399.521,00	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	297.021,00	297.021,00	311.627,31	311.627,31	311.627,31	104,92
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.898.265,00	1.898.265,00	1.683.074,29	1.683.074,29	1.682.007,36	88,61
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.235,00	4.235,00	4.234,57	4.234,57	4.234,57	99,99
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.199.521,00	2.199.521,00	1.998.936,17	1.998.936,17	1.997.869,24	90,83
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	200.000,00	200.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	50,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	200.000,00	200.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	50,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.399.521,00	2.399.521,00	2.098.936,17	2.098.936,17	2.097.869,24	87,43



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	162.046,25	149.581,12		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.625.923,87	56.083,51		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.234,57			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.792.204,69	205.664,63		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		100.000,00		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		100.000,00		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.792.204,69	305.664,63		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	74,69	12,74		

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática
Programa:	400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la cultura de la paz y de los derechos humanos, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

Evolución del diagnóstico de situación:

Es preciso crear una cultura de respeto hacia los derechos humanos actualizada concordante con las principales instituciones internacionales y europeas, que ayude a reducir las desigualdades sociales y aceptar la diversidad, mediante una cultura democrática integracional

Evolución de la necesidad:

El enfoque basado en los derechos humanos y la profundización democrática orientada a este fin, deben de considerar nuevos criterios y directrices internacionales a la luz de los retos emergentes a nivel global y local. Para ello, es imprescindible incorporar dichos criterios para avanzar en el comportamiento democrático integracional de la ciudadanía y de los responsables políticos.

Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluidos la representación institucional del Territorio, y especialmente la juventud.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

2. Actividades/procesos a

Subvenciones y convenios de colaboración.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

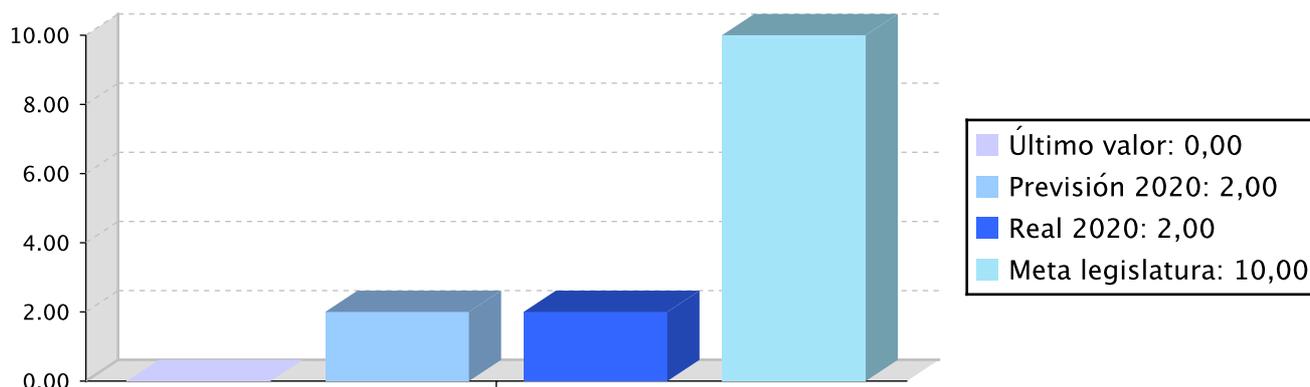
Objetivo anual: Fortalecer la Cultura Democrática, para lograr una mejor convivencia en la diversidad y una sociedad más justa, siempre en coherencia con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
-----------	------------------	--------------	----------------	-----------	------------------

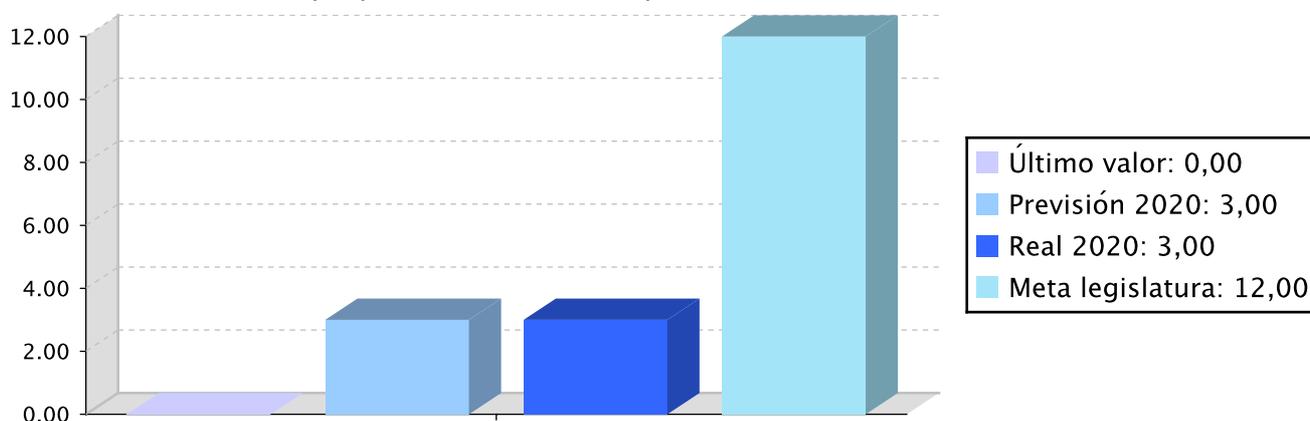
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa.	Número	0,00	2,00	2,00	10,00
Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía.	Número	0,00	3,00	3,00	12,00
Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%.	Porcentaje	0,00	55,00	0,00	100,00

Tendencia

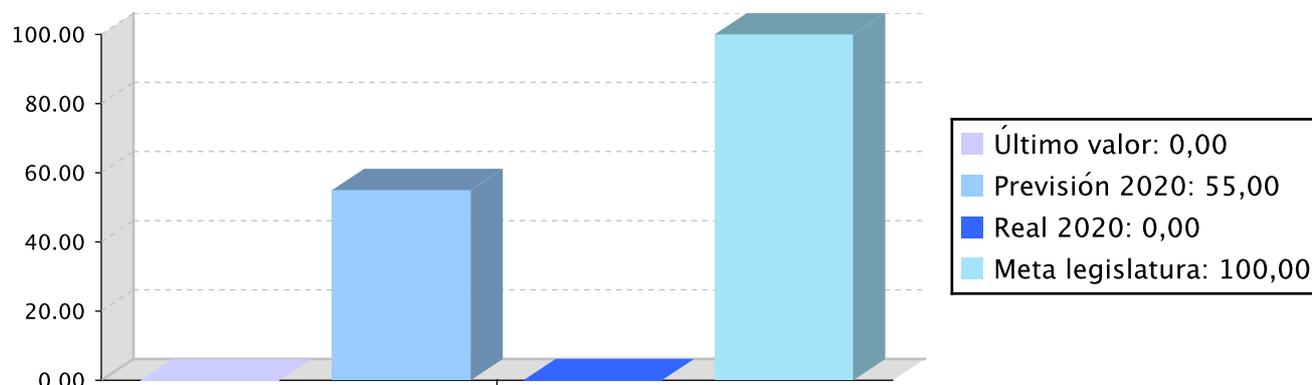
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa. – Número



Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía. – Número



Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%. – Porcentaje



Memoria

El Objetivo Estratégico 03.- Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa se encuentra contextualizado en el programa y funciones de la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática y que, a su vez, queda reflejado en el artículo 10 del Decreto Foral 15/2016, de 19 de julio, sobre estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. En el marco de sus competencias, la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura desempeña las siguientes funciones:

- Diseñar e impulsar las políticas destinadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, individuales y colectivos con el objetivo de contribuir a consolidar la paz de un modo definitivo e irreversible, teniendo siempre como referencia el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Promover la coordinación interinstitucional en el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos, de víctimas, de memoria histórica y memoria reciente, política penitenciaria, reinserción, educación y convivencia.
- Incidir en la cultura política y en la profundización democrática para superar escenarios coyunturales que dificultan el diálogo, impulsando activamente una convivencia basada en el respeto mutuo, mediante iniciativas educativas, sociales, políticas e institucionales orientadas a hacer pedagogía de una cultura de paz y de prevención de la violencia y conflictos destructivos.
- Impulsar la recuperación y transmisión de la memoria histórica, garantizando a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia y reparación, y promoviendo los actos de reconocimiento necesarios.
- Trabajar en la recuperación y transmisión de la memoria reciente, orientada a una convivencia democrática, bajo el principio de igualdad de derechos de las víctimas, rechazando cualquier forma de pretensión justificadora de la existencia de unas víctimas por otras.
- Colaborar con los municipios del territorio para consolidar la paz, impulsando la creación de espacios de diálogo y acuerdo entre las diferentes sensibilidades políticas para promover la convivencia en el ámbito local.
- Diseñar e impulsar acciones que promuevan la integración, la no discriminación y la convivencia de toda la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión o ideología.
- Impulsar espacios de colaboración y dinámicas participativas sobre migración, diversidad y convivencia.
- Crear foros de trabajo sobre diversidad y convivencia junto con los municipios del territorio para compartir experiencias y buenas prácticas.
- Potenciar la participación y las relaciones de colaboración con las asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y con los movimientos sociales que trabajen en el área de los derechos humanos.
- Diseñar y gestionar programas y acciones de formación, de sensibilización y de divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos dirigidas a las personas trabajadoras de la institución foral y a la sociedad en general.

Los indicadores manifiestan una progresión adecuada en relación a los objetivos inicialmente fijados, lo que

Memoria

evidencia el correcto planteamiento de una gestión adecuada, si bien siempre queda margen para una mejora continua. En el caso del indicador que indica el grado de transversalización de la acción de la dirección con el resto de departamentos forales al objeto de incorporar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, el objetivo ha sido cumplido en su totalidad. En relación al segundo indicador, vinculado al número de actividades que promueven la cultura democrática entre la ciudadanía, también se han visto cumplidas las expectativas. Sin embargo, es preciso aclarar que el tercer indicador se encuentra incorrectamente formulado, ya que integra dos premisas diferenciadas. Por una parte, indica el grado de desarrollo e implementación del I Plan de Diversidad que se ha visto culminado en su totalidad; mientras que de otro lado incorpora el desarrollo del II Plan de Diversidad al 50%. Ambas premisas no pueden ser reflejadas en un mismo indicador. Si bien se ha avanzado en la redacción del II Plan de Diversidad, este último se prevé sea finalizado en el año 2021.

En relación a las líneas de actuación derivadas de este objetivo expresan un resultado adecuado a los objetivos iniciales, además de en plazo. En este punto destacar que la línea relativa al Fomento de la cultura de la paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía especialmente entre la juventud, no alcanza el 100% de la realización debido a que las acciones vinculadas a la realización de actuaciones para fomentar la cultura de la paz y convivencia municipales en las localidades de menos de 2.500 habitantes (microacciones) no han tenido demanda, salvo en dos actuaciones que han supuesto el 10% del objetivo planteado.

En relación a la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres, está asumida por la dirección, siendo muchas de las acciones y proyectos, tanto en derechos humanos, como en el ámbito de la cultura democrática, propiamente enfocadas a la promoción y sensibilización de la misma.

En el ámbito de la igualdad lingüística, las acciones han sido desarrolladas en atención a los criterios establecidos en el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno vasco, que viene a acreditar un nivel específico de normalización en la presencia, uso y gestión del euskara por parte de la entidad. La Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática ha hecho especial hincapié en el desarrollo de sus acciones operativas, en los ejes de actuación señalados en el referido Plan. En relación al eje, lengua de servicio, se ha recalcado la relación escrita y verbal con la ciudadanía en lo que a la prestación de servicios se refiere. En relación al eje lengua de trabajo, se ha querido recalcar la relación clientes-servicio, así como en la dispensa de productos o servicios. Finalmente, se ha afianzado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	467.334,99	467.334,99	318.583,74		
1.1 Acción					
Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político	218.667,49	218.667,49	109.864,66		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción					
Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.	231.736,42	231.736,42	205.832,57		100,00
1.3 Acción					
Realizar actuaciones para fomentar la cultura de paz y convivencia municipales en las localidades de menos de 2500 habitantes (microacciones)	16.931,08	16.931,08	2.886,51		10,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		72.000,00	56.000,00
1.1 Acción			
Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político		72.000,00	56.000,00

2. Línea de Actuación:

Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	234.966,40	234.966,40	237.203,44		
2.1 Acción					
Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	50.097,89	50.097,89	86.155,27		100,00
2.2 Acción					
Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	131.178,66	131.178,66	100.235,53		100,00
2.3 Acción					
Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	53.689,85	53.689,85	50.812,64		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	217.500,00	217.500,00	
2.2 Acción Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	217.500,00	217.500,00	

3. Línea de Actuación:

Programa de Cultura Democrática para consolidar los valores democráticos entre la ciudadanía, para así construir una sociedad más crítica y comprometida con la realidad que les rodea, promoviendo la cultura del diálogo, el debate y la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	105.690,10	105.690,10	34.697,41		
3.1 Acción Promover la Cultura Política Democrática.	81.827,95	81.827,95	30.992,12		100,00
3.2 Acción Mantener y fortalecer los proyectos dirigidos a la juventud, y diseñar y realizar nuevas actuaciones	23.862,15	23.862,15	3.705,29		80,00

4. Línea de Actuación:

Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	610.898,51	610.898,51	396.737,26		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
4.1 Acción					
Desarrollo del II Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	119.437,16	119.437,16	52.207,39		40,00
4.2 Acción					
Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, y apoyar las actividades de derechos humanos y cultura democrática impulsadas por ellas, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	237.196,15	241.196,15	185.542,38		100,00
4.3 Acción					
Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	210.380,05	210.380,05	134.715,72		100,00
4.4 Acción					
Diseñar nuevas actuaciones para fomentar la no-discriminación y la convivencia, especialmente entre la juventud	43.885,15	39.885,15	24.271,77		50,00



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

La política pública de convivencia y derechos humanos no se concibe al margen perspectiva de género, por lo que se plantea y desarrolla de forma integrada.

Cuantificación: 8.100,71 (0,82 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(97,50 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	77,50	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(2,50 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p>



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

las políticas públicas de convivencia y derechos humanos deben tener presentes las políticas de igualdad lingüística que desde la institución se están impulsando, convirtiéndolas en elemento aglutinador en todos los procesos que se lleven a cabo.

Cuantificación: 3.710,85 (0,38 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(100,00 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	100,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	709.445,00	144.750,00
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	709.445,00	144.750,00
Total		1.418.890,00	289.500,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	229.890,00	229.890,00	153.773,37	153.773,37	153.773,37	66,89
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	394.500,00	374.500,00	273.984,49	273.984,49	239.732,10	64,01
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794.500,00	806.500,00	590.246,55	590.246,55	585.716,40	72,62
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.418.890,00	1.410.890,00	1.018.004,41	1.018.004,41	979.221,87	69,40
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.418.890,00	1.418.890,00	1.026.004,41	1.026.004,41	987.221,87	69,58



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.500,00	289.500,00	56.000,00	56.000,00	19,34
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	217.500,00	289.500,00	56.000,00	56.000,00	19,34
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	217.500,00	289.500,00	56.000,00	56.000,00	19,34



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	153.773,35			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	239.732,10			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	585.716,40		56.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	979.221,85		56.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	8.000,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	987.221,85		56.000,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	69,58		19,34	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
Programa:	500 - Igualdad Lingüística
Funcional:	335 - Euskara

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El objeto de la Dirección General de Igualdad Lingüística es determinar un camino claro y efectivo en aras a conseguir la igualdad entre hablantes y empoderar tanto a la Diputación como a la sociedad guipuzcoana, a fin de que recorran juntas este camino. Con objeto de lograrlo, por un lado organizamos y realizamos políticas y planes de promoción y normalización del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tanto en los objetivos estratégicos como en el plan operativo, el grado de cumplimiento en las acciones de 2020 ha sido adecuado.

Durante el año 2020 se ha comenzado a materializar de manera general la aplicación del plan de normalización del uso del euskera 2018-2022, iniciado con un grado de cumplimiento, con respecto al anterior plan, del 64,4 %.

En lo que atañe al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, durante el ciclo de 2020, hemos llegado a materializar un proyecto vinculado a Etokizuna Eraikiz, con la puesta en marcha de Badalab, laboratorio colaborativo de innovación lingüística.

Evolución de la necesidad:

Los retos que se plantea la Dirección General de Igualdad Lingüística se refieren a afianzar la posición de liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa en las políticas de igualdad lingüística, y a mejorar la integración de esa perspectiva en las herramientas y órganos de gestión estratégica.

Población objetivo:

Población de Gipuzkoa.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal; contrataciones: capacitación, traducciones e interpretación, Udalekin; presupuesto.

2. Actividades/procesos a

Principales procesos: subvenciones, plan de euskera de DFG, capacitación, traducción.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Principales servicios: programas de uso del euskera, servicio de traducción e interpretación, capacitación, Udalekin.

Marco regulador del Programa:

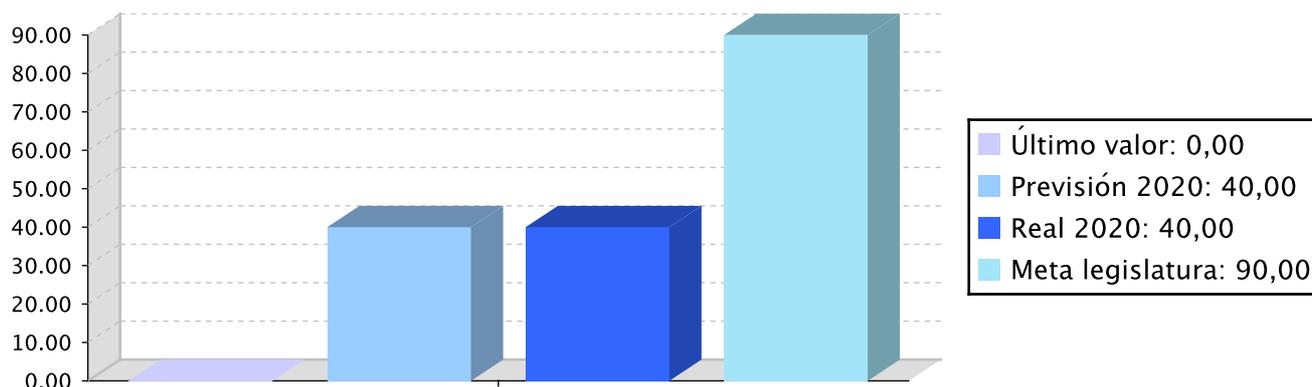
Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral, de 2018-06-26)

Objetivo anual: Impulsar el uso por defecto del euskara tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes.

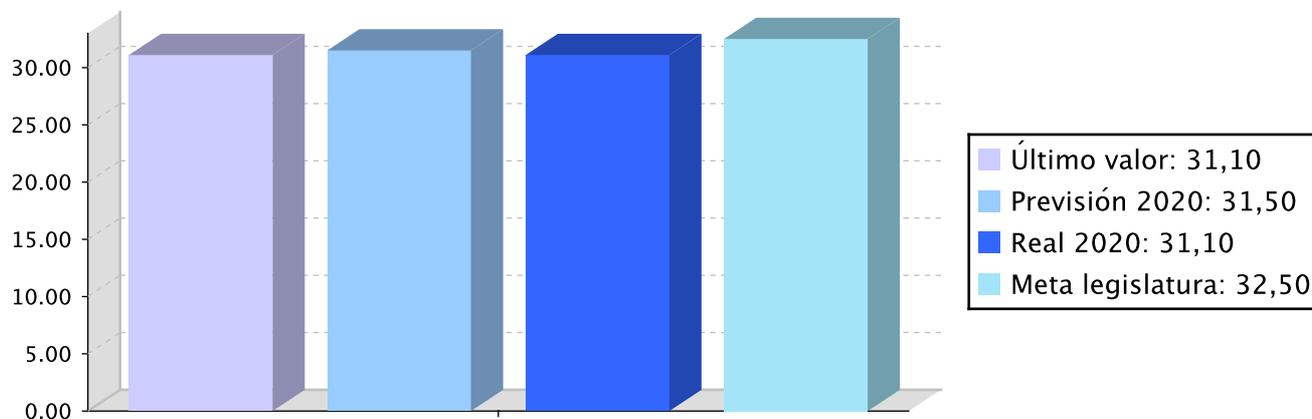
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023	Porcentaje	0,00	40,00	40,00	90,00
Índice del uso del euskara en Gipuzkoa.	Porcentaje	31,10	31,50	31,10	32,50

Tendencia

Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023 – Porcentaje



Índice del uso del euskara en Gipuzkoa. – Porcentaje



Memoria

En cuanto al desarrollo de este objetivo, dividiremos la explicación en dos apartados: en primer lugar, los objetivos estratégicos; y en segundo lugar, el plan operativo.

En lo que se refiere a los objetivos estratégicos, la referencia a tener en cuenta es el objetivo 4 del Plan Estratégico 2020-2023: «Promover el uso prioritario del euskera, tanto en la DFG como entre el resto de agentes del territorio, para equiparar las opciones lingüísticas y promover la igualdad entre los hablantes». En este ámbito estratégico, en 2020 hemos desarrollado nuestra acción en dos frentes: por un lado, la aplicación del plan de normalización del uso del euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos; y, por otro, las conclusiones del proceso participativo llevado adelante con el sector social y económico del euskera.

En relación con la primera cuestión (plan de normalización del uso del euskera), la Dirección General de Igualdad Lingüística ha llevado a cabo de forma sistemática la aplicación de las medidas recogidas en el plan.

Por un lado, a lo largo de las sesiones de la Comisión Interdepartamental celebradas en 2020, se han tratado cuestiones relacionadas con la aplicación del plan, a iniciativa de la Dirección General de Igualdad Lingüística.

Por otro lado, hemos impulsado la inclusión de requisitos lingüísticos en las contrataciones públicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de conformidad con el análisis llevado a cabo el año anterior.

En la segunda cuestión (conclusiones del proceso participativo llevado a cabo con el sector social y económico del euskera), durante la pasada legislatura llevamos a cabo, con ayuda de la Dirección de Participación Ciudadana, un proceso participativo cuyo objetivo era responder a la pregunta: «¿Qué debemos hacer diferente para ganar en efectividad, las instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera?».

Es evidente que un proceso participativo entre instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera debe alinearse en la perspectiva de la creatividad y la innovación social.

Durante el ciclo de 2020, hemos puesto en marcha Badalab, laboratorio colaborativo de innovación lingüística, vinculado a Etokizuna Eraikiz.

Fortalezas y debilidades

Las fortalezas y debilidades de las políticas desarrolladas por la Dirección General de Igualdad Lingüística en 2020 pueden resumirse así.

Entre las fortalezas, debemos subrayar que se ha consolidado el papel de la Diputación Foral de Gipuzkoa, como institución líder en la materialización de una política a favor de la igualdad lingüística.

En el proceso participativo llevado a cabo, durante la legislatura que ha acabado en 2020, con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, hemos conseguido vincular los resultados del proceso a Etokizuna Eraikiz, es decir, la iniciativa que aglutina los diversos proyectos estratégicos del territorio, con una visión de innovación, que ofrezca nuevas perspectivas a los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, en un contexto de liderazgo institucional, coordinación con otros agentes e impulso al uso del euskera en Gipuzkoa.

Por una parte, como resultado del proceso participativo hemos llegado a la puesta en marcha de Badalab, laboratorio colaborativo de innovación lingüística,

Por otra, el propio proceso participativo ha consolidado la posición institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en la medida en que ha afianzado entre nuestros agentes sociales y económicos la perspectiva y valores sobre la igualdad establecidos en el Plan Estratégico, con una visión específica de igualdad lingüística.

Entre las debilidades, debemos señalar el escaso impacto a la hora de implementar la visión de igualdad lingüística en la nueva organización de las políticas transversales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La limitada participación y dinamismo de la comisión interdepartamental, y, en especial, la práctica inexistencia de comisiones departamentales han supuesto un lastre significativo, sobre el que debemos reflexionar.

Memoria

Si bien la perspectiva de igualdad lingüística y, en general, el modelo Bikain han estado integrados en las principales herramientas de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa específicamente en EBA y Midenet como aplicación de seguimiento, es preciso reconocer que la Diputación Foral de Gipuzkoa no ha sido capaz de integrar con eficacia las políticas transversales en su política de gestión.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskara como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.147.574,85	1.193.881,39	1.167.842,95		
1.1 Acción					
Reforzar y mejorar los servicios que ofrece la Dirección	49.329,44	33.326,02	34.016,96		98,00
1.2 Acción					
Uso del euskara en la DFG	1.059.024,37	1.125.477,95	1.098.417,20		100,00
1.3 Acción					
Comunicación interna y participación en la DFG	39.221,04	35.077,42	35.408,79		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	1.412.358,00	1.412.358,00	1.412.357,58
1.2 Acción			
Uso del euskara en la DFG	1.412.358,00	1.412.358,00	1.412.357,58

2. Línea de Actuación:

Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	5.928.524,60	5.848.140,86	5.840.012,37	962.280,00	
2.1 Acción					
Liderazgo institucional	24.329,44	24.329,44	23.678,22		100,00
2.2 Acción					
Coordinación con otros agentes	117.842,04	124.058,92	124.843,42		100,00
2.3 Acción					
Uso del euskara en Gipuzkoa	5.786.353,12	5.699.752,50	5.691.490,73	962.280,00	100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	3.548.389,00	3.760.218,43	3.735.268,64
2.2 Acción			
Coordinación con otros agentes		51.795,26	51.795,26
2.3 Acción			
Uso del euskara en Gipuzkoa	3.548.389,00	3.708.423,17	3.683.473,38

3. Línea de Actuación:

Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: Ibili laboratorio cooperativo para la innovación de la lengua, metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento de 10-16 años.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	280.388,78	318.609,59	285.123,85		
3.1 Acción					
Industrias del euskara y comunicación exterior	34.629,34	62.492,54	29.688,27		100,00
3.2 Acción					
Innovación	245.759,44	256.117,05	255.435,58		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		51.795,27	51.795,27
3.2 Acción			
Innovación		51.795,27	51.795,27

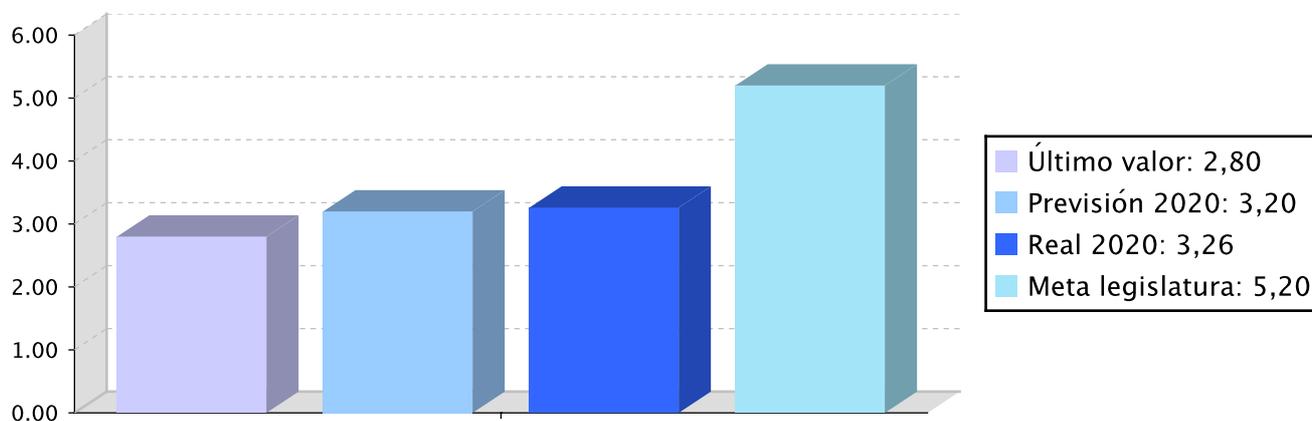
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Llevar a cabo actuaciones y servicios comunes de la dirección

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Proporción de las traducciones realizadas eu>es	Porcentaje	2,80	3,20	3,26	5,20

Tendencia

Proporción de las traducciones realizadas eu>es - Porcentaje



Memoria

En lo que se refiere al plan operativo, la Dirección General de Igualdad Lingüística ha prestado servicio de traducción y corrección de documentos, e interpretación simultánea en actos institucionales, así como de asesoramiento lingüístico, tanto al resto de departamentos y servicios como al BOG. El volumen total ha sido de 3.900 documentos, con un total de 6,8 millones de palabras. De ellos, 3.400 (3,5 millones de palabras) han sido traducidos o corregidos con medios internos, y 500 (3,3 millones de palabras) mediante contratación externa.

En ese mismo marco, debe destacarse el servicio de interpretación entre euskera y castellano, iniciado hace ya en años anteriores, en las ruedas de prensa y otros actos institucionales, como servicio propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Traducciones comunes



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	150.323,60	150.323,60	143.089,62		
1.1 Acción					
Trabajos de traducción ordinarios	150.323,60	150.323,60	143.089,62		100,00

2. Línea de Actuación:

Necesidades comunes de la Dirección



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	180.197,17	176.053,55	168.984,16		
2.1 Acción					
Gestión ordinaria de la Dirección	180.197,17	176.053,55	168.984,16		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

En la regulación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Igualdad Lingüística se han establecido medidas internas en tres aspectos:

1 Regulación general de la subvención: exclusión expresa de acceder a una subvención para las entidades o actividades que fomenten, por activa o por pasiva, la discriminación de sexo, conforme a la Ley 4/2005; datos desagregados por sexo en las memorias o informes a presentar; obligación de disponer de un plan de igualdad para las empresas de más de 250 trabajadores, conforme a lo regulado por el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2 Bases específicas de subvenciones: se ha valorado como criterio el tener una perspectiva clara en cuanto a la igualdad de género; asimismo, la actitud resuelta de combatir los roles y estereotipos por razón de sexo; hemos introducido dos novedades: por un lado, la información sobre la entidad (personas socias o participantes, composición de los órganos de dirección) deben estar desagregados por sexos; por otro, en cuanto al contenido de la solicitud, cuando la actividad subvencionada es continuación de la de años anteriores, se debe presentar una medida de mejora en el tratamiento de género.

3 Gestión de las subvenciones: hemos impulsado la formación de las personas responsables de su gestión técnica.

Cuantificación: 586.047,49 (7,71 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Los retos que se plantea la Dirección General de Igualdad Lingüística se refieren a afianzar la posición de liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa en las políticas de igualdad lingüística, y a mejorar la integración de esa perspectiva en las herramientas y órganos de gestión estratégica.

Cuantificación: 7.605.052,95 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(20,00 %)	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(20,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación	100,00
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
4.1. Gestión de personas	(50,00 %)	4.1.1. Gestión de personas	98,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(10,00 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	100,00
		6.1.2. Recursos necesarios para materializar el planteamiento de gestión lingüística	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

En lo que atañe al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, durante el ciclo de 2020, hemos llegado a materializar un proyecto vinculado a Etokizuna Eraikiz, con la puesta en marcha de Badalab, laboratorio colaborativo de innovación lingüística.

Cuantificación: 82.895,38 (1,09 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(20,00 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	100,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
2. Información y contraste de una política pública	(20,00 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	95,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
4. Deliberación de una política pública	(60,00 %)	Queremos establecer un programa para posibilitar la participación del personal de la DFG en la gestión del plan de normalización del uso del euskera 2018-	100,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Durante el periodo 2016-2018 hemos llevado a cabo un amplio proceso participativo, junto con agentes del sector que trabaja en la extensión de uso social del euskera, con el siguiente lema: «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?». Pretendemos apoyar la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social. En 2019 el proceso culminará con sus conclusiones y resultados finales.	95,00	
		El proceso participativo «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?» es un firme proyecto de profundizar en la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social.	100,00	



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	3.843.504,49	2.612.185,85
	11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3.843.504,50	2.612.185,85
Total		7.687.008,99	5.224.371,70



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.216.472,00	1.216.472,00	1.183.910,93	1.183.910,93	1.183.910,93	97,32
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	610.774,00	610.774,00	598.091,06	598.091,05	578.302,29	94,68
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.038.789,00	5.038.789,00	5.033.286,00	5.021.865,70	5.021.865,70	99,66
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.866.035,00	6.866.035,00	6.815.287,99	6.803.867,68	6.784.078,92	98,81
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	820.974,00	820.974,00	820.974,00	820.974,00	820.974,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	820.974,00	820.974,00	820.974,00	820.974,00	820.974,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	7.687.009,00	7.687.009,00	7.636.261,99	7.624.841,68	7.605.052,92	98,93



PROGRAMAREN AUREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.332,00	297.956,70	273.971,49	273.971,49	91,95
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.841.515,00	4.841.515,00	4.841.515,00	4.840.550,00	99,98
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.875.847,00	5.139.471,70	5.115.486,49	5.114.521,49	99,51
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.900,00	84.900,00	84.900,00	84.900,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	84.900,00	84.900,00	84.900,00	84.900,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	4.960.747,00	5.224.371,70	5.200.386,49	5.199.421,49	99,52



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	967.492,02	216.418,92		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	482.647,45	95.654,86	273.971,49	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.021.865,70		4.840.550,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.472.005,17	312.073,78	5.114.521,49	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	820.974,00		84.900,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	820.974,00		84.900,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	7.292.979,17	312.073,78	5.199.421,49	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	94,87	4,06	99,52	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	962.280,00	962.280,00	962.280,00	100,00	962.280,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	962.280,00	962.280,00	962.280,00	100,00	962.280,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	962.280,00	962.280,00	962.280,00	100,00	962.280,00

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0170 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa:	700 - Igualdad
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El Órgano para la igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para la obtención de la igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, ayudando a insertar la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el ámbito territorial, fortaleciendo el trabajo de los grupos feministas y de mujeres, e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

Evolución del diagnóstico de situación:

La tasa de actividad sigue siendo del 61,2% en hombres, y 51,7% en el caso de las mujeres en Gipuzkoa (Eustat). Respecto al tipo de jornada de trabajo, el tiempo parcial se sigue circunscribiendo de forma particular al empleo de las mujeres, correspondiéndoles el 66,8% de las mismas (Emakunde: Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi, 2019).

Además, el análisis del uso del tiempo de mujeres y hombres continúa mostrando la prioridad del ámbito laboral en los hombres y la dificultad de las mujeres para conciliar la actividad profesional con el trabajo de cuidados, dada la falta de corresponsabilidad de los hombres en el ámbito reproductivo. Como consecuencia de ello, en la CAE, las mujeres empleadas dedican 9,2 horas diarias al cuidado de menores, dependientes y tareas del hogar, lo que representa 3 horas diarias más que los hombres (Emakunde: Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi, 2019).

Esto sigue teniendo un impacto negativo sobre la economía de las mujeres. Así, la brecha salarial en Gipuzkoa ha ido variando durante los últimos años, situándose actualmente en el 24,2% (Departamento de Hacienda y Finanzas). Por su parte, la renta media personal de las mujeres en Gipuzkoa no ha sufrido variaciones significativas, representando una diferencia de 10.582€ a favor de los hombres (Emakunde: Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi, 2019).

Estos datos siguen evidenciando la persistencia de las huellas de la división sexual del trabajo y de los roles de género, que traen como consecuencia las desigualdades de género, las cuales generan un empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sustentan fenómenos como la feminización de la pobreza o la violencia sexista. En este momento, además, la crisis que se está produciendo como consecuencia de la COVID-19 está teniendo un impacto más negativo en las mujeres que en los hombres, acrecentando las desigualdades de género.

Evolución de la necesidad:

Las necesidades derivadas del estado de situación no han variado, en todo caso se han acrecentado debido al impacto negativo de la Covid-19 en las mujeres:

- Necesidad de promover la independencia económica de las mujeres y la igualdad en el ámbito laboral.
- Necesidad de mejorar la detección, prevención y atención ante la violencia machista contra las mujeres.
- Necesidad de promover la corresponsabilidad social de los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados.

Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

2. Actividades/procesos a

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño y gestión de procesos de capacitación.
4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,
5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en estructuras interinstitucionales.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

Marco regulador del Programa:

- Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
 Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
 VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV
 III. Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres

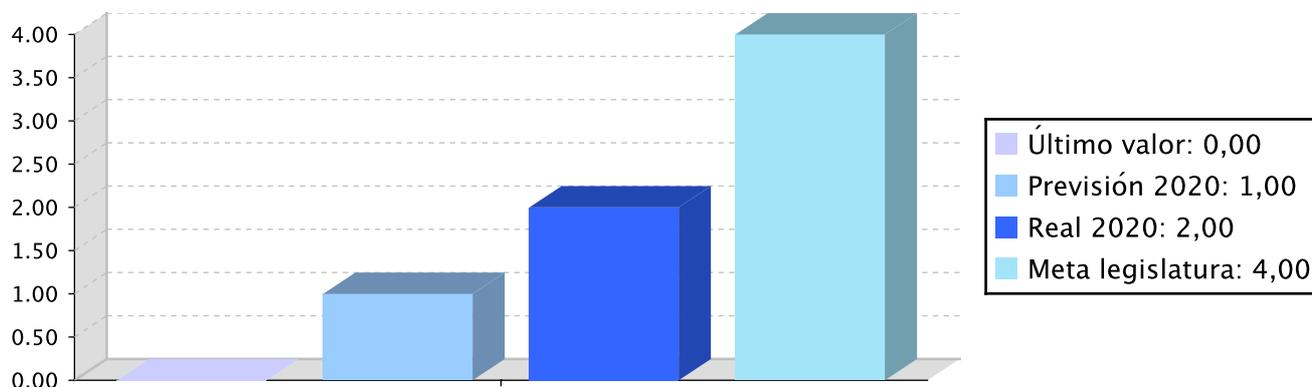
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Mejorar la alineación de las diferentes políticas forales con el objetivo de promover la igualdad, reforzando la gobernanza colaborativa, tanto en la propia DFG, como en relación con los ayuntamientos y grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa.

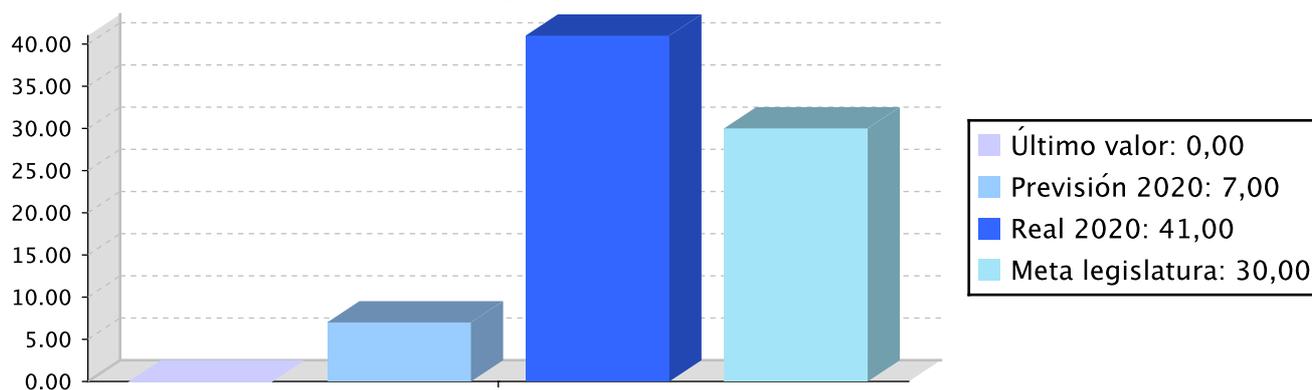
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Número de proyectos y espacios de colaboración para la igualdad puestos en marcha a nivel interno y externo.	Número	0,00	1,00	2,00	4,00
Número y tipología de agentes implicados en la elaboración, implementación y seguimiento del III Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres.	Número	0,00	7,00	41,00	30,00
Desarrollo de proyectos de igualdad de mujeres y hombres con al menos 5 departamentos forales y otros tantos ayuntamientos, reforzando a su vez el trabajo a favor de la igualdad de las organizaciones de mujeres del territorio.	Número	0,00	2,00	22,00	10,00

Tendencia

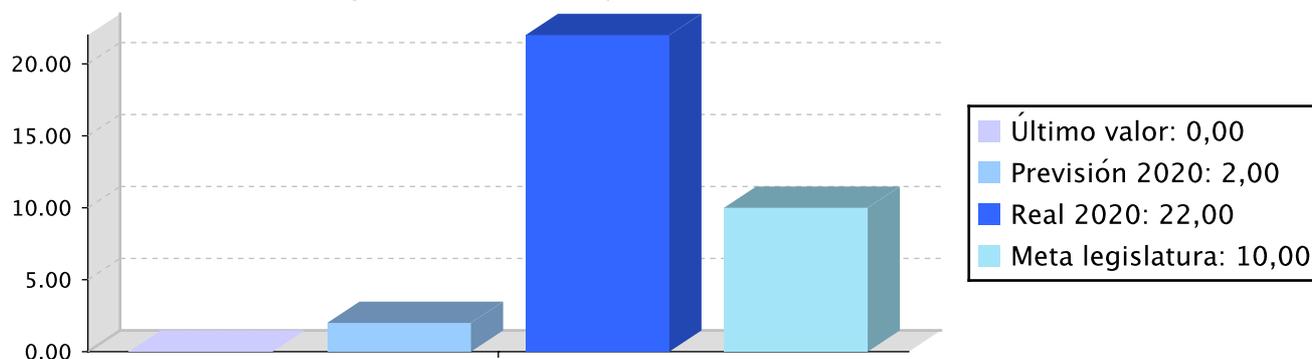
Número de proyectos y espacios de colaboración para la igualdad puestos en marcha a nivel interno y externo. – Número



Número y tipología de agentes implicados en la elaboración, implementación y seguimiento del III Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres. – Número



Desarrollo de proyectos de igualdad de mujeres y hombres con al menos 5 departamentos forales y otros tantos ayuntamientos, reforzando a su vez el trabajo a favor de la igualdad de las organizaciones de mujeres del territorio. – Número



Memoria

El programa de igualdad está directamente vinculado al objetivo nº5 del Plan Estratégico:

(OE.05) Mejorar la alineación de las diferentes políticas forales con el objetivo de promover la igualdad, reforzando la gobernanza colaborativa, tanto en la propia DFG, como en relación con los ayuntamientos y grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa.

De cara a la consecución del objetivo, el Órgano para la Igualdad ha desarrollado seis líneas de actuación:

1. Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.
2. Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.
3. Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.
4. Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con la DFG.
5. Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.
6. Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Todas las actuaciones previstas por el Órgano para la Igualdad para su implementación en el 2020 han sido abordadas, aunque con distintos grados de avance. El desarrollo de la mayoría de las acciones que componen las líneas de actuación ha sido del 100 %, excepto las siguientes:

- Seguimiento de la Norma Foral para la Igualdad de mujeres y hombres, 50%
- Impulso de la implementación de las unidades departamentales para la igualdad y generación de un marco de trabajo con ellas, 10%
- Proyecto piloto para la generación de un modelo y una red de trabajo con Casas de las Mujeres (Etorbizuna Eraikiz), 28%
- Coordinación a nivel territorial del trabajo de las áreas de igualdad, de los servicios sociales forales y de los ayuntamientos de Gipuzkoa para la mejora de la atención a las víctimas de violencia machista, 16,66%
- Apoyo a la organización del alarde mixto de Irún, 17%

Las razones que han causado la imposibilidad de completar el avance de las acciones anteriores han sido varias.

Respecto a la evaluación de la Norma Foral 2/2015 para la Igualdad de mujeres y hombres, por ejemplo, el objetivo del 2020 era llevar a cabo la evaluación quinquenal de dicha norma. Sin embargo, la situación generada por la pandemia retrasó la elaboración y publicación de los pliegos de contratación y con ello, la ralentización del proceso. De este modo, y aunque se llegó a adjudicar el contrato y se ha iniciado el proceso de evaluación, no se ha completado, previéndose su finalización en junio de 2021.

Por otro lado, y en relación con la implementación de las unidades departamentales para la igualdad, se ha creado la tercera unidad administrativa para la igualdad, concretamente en el departamento de Políticas Sociales, tal y como estaba previsto para este año. Sin embargo, la formación necesaria para poder llevar a cabo sus funciones, así como el establecimiento del marco de trabajo de dichas unidades se ha retrasado, debido a la situación de inestabilidad en la que se encontraban, ya que estos puestos, junto con los de todo el personal técnico de administración general de la Diputación, han sido objeto de un proceso de oposición, que finalizará en la primavera del 2021. Será a partir de entonces cuando se pondrá en marcha el proceso de formación especializada.

Respecto al proyecto de Casas de las Mujeres en Gipuzkoa, en el marco de Etorbizuna Eraikiz, solo se ha podido trabajar en su diseño-marco, debido a la situación generada por la pandemia. Su desarrollo está previsto para 2021 y 2022.

Lo mismo ha sucedido con la acción destinada a reforzar la coordinación territorial para la mejora de la atención a las víctimas de violencia machista, a través del trabajo conjunto entre el personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales. Sin embargo, y al objeto de dar respuesta a la situación generada por la pandemia, desde el Órgano para la Igualdad se dio prioridad a la adaptación de los servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia sexista, poniendo en marcha, de manera urgente, un proceso de trabajo con los municipios en los que se abordó un marco común de referencia para hacer frente a la violencia sexista durante el confinamiento y la correspondiente desescalada. Fruto de ese proceso de trabajo

Memoria

se elaboró la guía *Violencia sexista durante la crisis sanitaria* dirigido a las administraciones locales.

Finalmente, otra consecuencia de esta situación excepcional fue la suspensión de todas las fiestas locales, y en consecuencia, de los alardes. Por ello, también quedó suspendido el convenio a través del cual el órgano para la Igualdad materializaba su apoyo a la organización del alarde mixto de Irún.

En consecuencia, el resultado final global del grado de avance es del 87%, mientras que la ejecución presupuestaria ha sido del 74 %. Este desfase en la ejecución presupuestaria se debe sobre todo, tal y como se ha descrito anteriormente, a la demora del desarrollo de algunas de las acciones previstas para el 2020 y la suspensión de otras acciones a causa de la situación creada por la Covid-19.

Por otro lado, y de cara a medir el grado de cumplimiento del objetivo principal por toda la Diputación Foral, no sólo por el Órgano para la Igualdad, se establecieron estos tres indicadores:

1. Nº de proyectos y espacios de colaboración para la igualdad puestos en marcha a nivel interno y externo.

Durante el 2020 se han puesto en marcha dos nuevos proyectos y espacios para la igualdad, uno a nivel interno y otro externo, con ayuntamientos del territorio más exactamente.

El interno trata de un proceso de mejora en la elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género, para la cual se ha creado un grupo de trabajo donde están representados 7 departamentos forales.

Por otro lado, se ha desarrollado una iniciativa con los municipios de Gipuzkoa través del personal técnico y político responsable de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista que surgió, en plena crisis sanitaria, para la elaboración de orientaciones para la adaptación de los servicios de atención municipales a mujeres víctimas de la violencia sexista a la situación generada por la Covid-19.

2. Nº y tipología de agentes implicados en la elaboración, implementación y seguimiento del III Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres.

El III Plan Foral para la Igualdad se ha gestado y elaborado en pleno confinamiento y proceso de desescalada, pero aun así, o a pesar de ello, el grado de implicación y participación obtenido por parte de las direcciones forales, los ayuntamientos que cuentan con área de igualdad y organizaciones de mujeres ha sido altísimo:

- Diputación: todos los departamentos forales han estado representados en el proceso de elaboración del plan de la mano de distintas direcciones que han participado en la misma.
- Ayuntamientos: en las sesiones de contraste de los borradores participaron técnicas de igualdad del territorio en representación de 16 ayuntamientos y una mancomunidad compuesta de cinco municipios.
- Gunea : 24 mujeres en representación de 15 asociaciones de mujeres.

3. Desarrollo de proyectos de igualdad de mujeres y hombres con al menos 5 departamentos forales y otros tantos ayuntamientos, reforzando a su vez el trabajo a favor de la igualdad de las organizaciones de mujeres del territorio.

Tal y como se ha explicado en el primer indicador, durante el 2020 se ha puesto en marcha un proceso de mejora en la elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género, para la cual se ha creado un grupo de trabajo donde están representados 7 departamentos forales. El objetivo final de este proyecto que se está llevando a nivel interno es el de mejorar y actualizar las *Directrices para la elaboración de informes de evaluación de impacto de género de las disposiciones de carácter general de la Diputación* .

Por otro lado, respecto a los ayuntamientos, se ha iniciado un proyecto, con quince ayuntamientos, para el impulso de la introducción de la perspectiva de género en los procedimientos administrativos municipales a través de un proceso basado en la formación-acción.

En conclusión, se puede afirmar que los resultados obtenidos en el 2020 han sido buenos ya que, aunque no se hayan podido desarrollar o terminar algunas de las acciones previstas al 100%, se ha logrado amoldar y adaptar el trabajo a las nuevas necesidades creadas a consecuencia de la Covid-19 y además, se ha conseguido cumplir con el objetivo anual establecido con creces.

Memoria

Finalmente, y en relación con las políticas transversales, cabe decir que:

- Se ha cumplido en su totalidad con lo planificado en materia de normalización lingüística, en la medida en que todas las actuaciones del Órgano para la Igualdad, así como las comunicaciones, documentación, acciones de sensibilización y relaciones, se han realizado en bilingüe o sólo en euskera, siempre que lo haya posibilitado la situación. En este sentido, remarcar que la gran mayoría de relaciones y comunicaciones llevadas a cabo con las administraciones locales han sido, y son, exclusivamente en euskera, ya que la realidad sociolingüística del territorio así lo permite. De hecho, incluso muchos ayuntamientos destinatarios de los programas de impulso de políticas para la igualdad así lo exigen.

- En relación con la participación ciudadana, el principal espacio de participación e interlocución para la igualdad, llamado Gunea, ha realizado una labor muy en el marco del proceso de elaboración del III Plan Foral para la Igualdad, llevando a cabo varias sesiones de contraste del borrador del III Plan, tanto a nivel general, como por grupos en torno a las líneas específicas de intervención del mismo.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	471.456,78	571.456,78	374.727,07		
1.1 Acción					
Seguimiento de la Norma Foral para la Igualdad de mujeres y hombres.	35.620,28	45.620,28	34.601,95		50,00
1.2 Acción					
Impulso de la implementación de las unidades departamentales para la igualdad y generación de un marco de trabajo con ellas.	10.620,28	10.620,28	8.822,15		10,00
1.3 Acción					
Asistencia técnica al Órgano para la Igualdad en su labor de impulso, coordinación, asesoramiento y seguimiento de las políticas forales para la igualdad.	115.930,42	115.930,42	109.296,21		100,00
1.4 Acción					
Impulso y asesoramiento a los departamentos forales para la integración de la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y en la implementación del III Plan para la Igualdad	53.101,40	53.101,40	44.110,74		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.5 Acción					
Implementación de las acciones específicas que corresponde ejecutar al Órgano para la Igualdad en el marco del III Plan.	256.184,40	346.184,40	177.896,02		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	85.961,00	125.981,00	125.980,42
1.1 Acción			
Seguimiento de la Norma Foral para la Igualdad de mujeres y hombres.		40.020,00	40.020,00
1.3 Acción			
Asistencia técnica al Órgano para la Igualdad en su labor de impulso, coordinación, asesoramiento y seguimiento de las políticas forales para la igualdad.	85.961,00	85.961,00	85.960,42

2. Línea de Actuación:

Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	630.693,36	630.693,36	462.221,59		
2.1 Acción					
Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	221.240,56	221.240,56	189.379,27		100,00
2.2 Acción					
Impulso de las políticas para la igualdad en los ayuntamientos de Gipuzkoa	243.160,12	243.160,12	138.027,39		100,00
2.3 Acción					
Apoyo a la puesta en marcha de áreas para la igualdad en los ayuntamientos del territorio.	73.191,28	73.191,28	53.092,85		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.4 Acción Proyecto piloto para la generación de un modelo y una red de trabajo con Casas de las Mujeres (Etorkizuna Eraikiz).	42.481,12	42.481,12	35.288,58		28,00
2.5 Acción Convenio Ayuntamiento Beasain (Herrilab)	35.310,14	35.310,14	34.412,43		100,00
2.6 Acción Apoyar el máster de igualdad de la UPV	15.310,14	15.310,14	12.021,07		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	490.672,64	582.108,33	582.108,33
2.1 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	200.000,00	200.000,00	200.000,00
2.2 Acción Impulso de las políticas para la igualdad en los ayuntamientos de Gipuzkoa	166.416,73	257.852,43	257.852,43
2.3 Acción Apoyo a la puesta en marcha de áreas para la igualdad en los ayuntamientos del territorio.	34.255,91	34.255,90	34.255,90
2.5 Acción Convenio Ayuntamiento Beasain (Herrilab)	90.000,00	90.000,00	90.000,00

3. Línea de Actuación:

Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	109.962,24	109.962,24	89.602,18		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.1 Acción Coordinación a nivel territorial del trabajo de las áreas de igualdad, de los servicios sociales forales y de los ayuntamientos de Gipuzkoa para la mejora de la atención a las víctimas de violencia machista.	26.550,70	26.550,70	22.055,37		16,66
3.2 Acción Impulso y asesoramiento para que la atención de los servicios forales de atención a las víctimas de violencia sexista se realice desde la perspectiva de la igualdad.	26.550,70	26.550,70	22.055,37		100,00
3.3 Acción Coordinación a nivel territorial de las áreas de igualdad y de juventud forales y de los ayuntamientos de Gipuzkoa para la mejora de la prevención de la violencia machista.	26.550,70	26.550,70	22.055,37		100,00
3.4 Acción Apoyar interinstitucionalmente al programa Beldur Barik para la prevención de violencia machista con gente joven.	30.310,14	30.310,14	23.436,07		100,00

4. Línea de Actuación:

Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con DFG.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	667.619,10	667.619,10	560.460,28		
4.1 Acción Apoyo a las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa.	471.240,56	471.240,56	418.191,28		100,00
4.2 Acción Asistencia técnica a asociaciones de mujeres para la formulación de proyectos.	18.620,28	18.620,28	16.445,15		100,00
4.3 Acción Puesta en marcha de procesos participativos-deliberativos en GUNEA.	97.137,98	97.137,98	86.561,71		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
4.4 Acción Apoyo a los espacios para el empoderamiento y participación social de las mujeres (Casa de mujeres Donostia).	45.310,14	45.310,14	34.851,07		100,00
4.5 Acción Apoyo a la organización del alarde mixto de Irún.	35.310,14	35.310,14	4.411,07		17,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		83.526,30	83.526,30
4.3 Acción Puesta en marcha de procesos participativos-deliberativos en GUNEA.		83.526,30	83.526,30

5. Línea de Actuación:

Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	44.860,84	44.860,84	26.620,42		
5.1 Acción Trabajo interinstitucional para la mejora de las políticas para la igualdad en la CAE	18.930,82	18.930,82	13.268,75		100,00
5.2 Acción Trabajo interinstitucional para la igualdad a nivel estatal y/o internacional.	25.930,02	25.930,02	13.351,67		100,00

6. Línea de Actuación:

Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	363.721,68	363.721,68	257.592,32		
6.1 Acción Impulso de la igualdad en las empresas- Etorbizuna Eraikiz	151.240,56	151.240,56	100.458,18		100,00
6.2 Acción Campañas y acciones de sensibilización	130.636,30	130.636,30	127.119,78		100,00
6.3 Acción Organización de jornadas y encuentros sobre igualdad.	45.914,40	45.914,40	16.781,15		100,00
6.4 Acción Realización de diagnósticos y publicaciones en materia de igualdad.	35.930,42	35.930,42	13.233,21		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El órgano para la Igualdad sigue teniendo carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación sigue siendo el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde por lo tanto al Órgano: el impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas forales para la igualdad, establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad a nivel local, apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas, coordinación de la política foral contra la violencia machista, sensibilización de la ciudadanía e interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas.

Cuantificación: 1.771.223,86 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(18,27 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	94,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(23,08 %)	Or 2.3. Impulso y refuerzo de las políticas para la igualdad de los municipios de Gipuzkoa, apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras específicas de igualdad, así como de proyectos estratégicos y procesos de trabajo locales vinculados a la igualdad.	100,00	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p>
		Or 2.4. Participación en espacios de intercambio y trabajo común interinstitucionales, como Berdinsarea, red de municipios vascos para la igualdad y contra la violencia que enfrentan las mujeres.	100,00	
		Or 2.5. Promoción y coordinación de la participación e interlocución con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad de Gipuzkoa.	100,00	
		Or 2.6. Participación en los espacios de trabajo y coordinación para la igualdad a nivel autonómico,transfronterizo, estatal e internacional, compartiendo experiencias y metodologías.	100,00	
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(19,62 %)	Or 3.1. Apoyo a la creación y fortalecimiento de Casas de mujeres y de espacios y escuelas de empoderamiento para mujeres, propiciando el trabajo en red de dichos proyectos.	64,00	<p>Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya</p> <p>Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA</p> <p>Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.</p>
		Or 3.3. Apoyo al desarrollo de iniciativas de las áreas municipales de Gipuzkoa que impulsen específicamente el empoderamiento y el asociacionismo de las chicas jóvenes y las jóvenes migrantes.	100,00	
		Or 3.5. Programación de actuaciones que responda a las necesidades e intereses de las asociaciones de mujeres en el marco del trabajo de GUNEA.	100,00	
		Or 3.6. Refuerzo del movimiento feminista y asociativo de mujeres de Gipuzkoa, realizando un mapeo periódico del mismo y apoyando sus proyectos a favor de la igualdad.	72,33	
		Or 3.7. Apoyo específico al asociacionismo feminista y de mujeres en los municipios de menor tamaño, especialmente del ámbito rural.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 7. Proyectar Gipuzkoa en el ámbito internacional como referente en corresponsabilidad, conectando con la gobernanza local.	(0,96 %)	Ba 7.1. Creación de un sistema de vigilancia de buenas prácticas y participación en redes internacionales de referencia (congresos, foros, grupos de trabajo mixtos, etc.) sobre corresponsabilidad en el ámbito de las políticas públicas.	100,00	Nº de contactos realizados con agentes y/o redes de referencia europeas.
		Ba 7.2. Realización de un programa de difusión y socialización de las mejores prácticas corresponsables internacionales en el ámbito local, para implicar a ayuntamientos y comarcas y generar proyectos compartidos.	100,00	Nº de sesiones de trabajo realizados con ayuntamientos.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(0,96 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad. % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	(1,54 %)	Ba 3.1. Realización de una campaña de sensibilización sobre la participación de los hombres en las labores de crianza y cuidado, acompañada de acciones complementarias orientadas a generar nuevos modelos de referencia y poner en valor la función social de los cuidados.	100,00	Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional. Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios.
		Ba 3.3. Apoyo a los programas "BiziLABE" e "INSPIRA" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para promocionar las vocaciones científicas, tecnológicas e industriales de las jóvenes entre 10 y 19 años a través de la red de centros de investigación.	100,00	Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	(3,08 %)	Ba 4.1. Diseño y puesta en marcha del programa Escuelas familiares para sensibilizar y extender las prácticas corresponsables en el ámbito familiar, tales como agendas compartidas, reparto de funciones de cuidado, uso del tiempo, etc. para aplicar al entorno escolar, horarios no lectivos, deporte, organización del hogar, etc.	62,00	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas. % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales.	(3,85 %)	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	100,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.
		Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	100,00	Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
Ba 9. Generar proyectos compartidos y experiencias de buenas prácticas en el ámbito local y asegurar la transferencia de las políticas del territorio.	(3,85 %)	Ba 9.1. Elaboración de un mapa de necesidades y oportunidades para el desarrollo de acciones compartidas en materia de conciliación corresponsable entre los agentes socio-económicos, sociales e institucionales en un municipio de Gipuzkoa.	100,00	Nº de agentes implicados a nivel local por ámbitos (administración pública, empresas, agentes sociales)
		Ba 9.2. Diseño e implementación de un plan de trabajo que recoja las acciones acordadas por los agentes locales, priorizadas en función de las necesidades detectadas y con la participación de una empresa o asociación local de empresas, una representación institucional del municipio y agentes sociales.	100,00	
		Ba 9.3. Diseño e implementación del plan de difusión y socialización del proceso realizado y de sus resultados.	100,00	
In 13. Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	(3,85 %)	In 13.2. Dotación a la comisión político-técnica de una asistencia técnica especializada en igualdad y violencia sexista para que le asesore y realice el seguimiento y sistematización del trabajo que se vaya realizando.	100,00	Número de casos en los que se haya efectuado la atención de manera coordinada entre la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social y el Servicio de Protección a la infancia y a la adolescencia Incremento de casos del servicio de protección a la infancia y la adolescencia en que se haya intervenido de manera conjunta con la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 15. Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	(3,85 %)	In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	16,66	Número de municipios y porcentaje de la población territorial que representan que participan en el espacio de coordinación del Protocolo territorial para la atención a víctimas de la violencia sexista Número de reuniones realizadas entre el personal técnico de igualdad y servicios sociales de la DFG y los ayuntamientos del Territorio Porcentaje de personal técnico de igualdad y de servicios sociales de los municipios del Territorio que ha participado en dichas reuniones
In 16. Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.	(1,35 %)	In 16.2. Participación activa en la Comisión Interinstitucional de igualdad de mujeres y hombres (a nivel político y técnico), coordinada por Emakunde, así como en otros espacios de coordinación interinstitucional promovidos por dicho Instituto.	100,00	Número de reuniones técnicas y políticas en materia de violencia machista en las que se ha participado a nivel de CAE
		In 16.5. Colaboración con Berdinsarea-Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista, impulsada por Emakunde y Eudel, en materia de lucha contra la violencia machista.	100,00	Número de reuniones de la comisión de seguimiento territorial del II Acuerdo Interinstitucional, una vez se haya creado.
In 1. Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	(1,92 %)	In 1.5. Realización de un plan territorial de formación anual con cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas municipales encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	100,00	Porcentaje del personal foral que trabaja en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 50 horas impartida por la DFG. Porcentaje del personal municipal que trabajan en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista municipales que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 15 horas impartidas por la DFG Porcentaje de personas de las entidades contratadas que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia machista que cuentan con formación específica en materia de igualdad en cumplimiento de las cláusulas sociales de dichos contratos



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	(2,88 %)	In 3.1. Puesta en marcha de un Think Tank con agentes estratégicos (asociaciones, universidad, responsables institucionales, personas expertas) en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.	100,00	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas
In 11. Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	(3,85 %)	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	100,00	Número de municipios del Territorio que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o juventud para la prevención de la violencia sexista vinculada al Beldur Barik
		In 11.6. Fortalecimiento del programa Berdinbidean de manera que los municipios pequeños cuenten con más recursos para trabajar valores igualitarios y la prevención de la violencia sexista entre la población más joven del ámbito rural.	100,00	Número de municipios que participan en Berdinbidean que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o la juventud para la prevención de la violencia sexista Porcentaje de entidades contratadas para la gestión de colonias de verano bajo cláusulas que exijan solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(4,23 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	74,67	Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres
In 7. Ampliar y reforzar los cauces de interlocución con agentes sociales clave para la prevención y sensibilización en relación con la violencia machista hacia las mujeres.	(2,88 %)	In 7.1. Uso de los cauces de interlocución vigentes, reforzándolos y creando, en su caso, otros nuevos, para mantener informadas a las asociaciones de mujeres de los recursos forales para la atención a mujeres víctimas de violencia sexista, en la medida en pueden ser agentes fundamentales para la prevención, la detección, el apoyo y la derivación.	100,00	Valoración (1-10) de la calidad de la interlocución con la DFG por parte de las asociaciones de mujeres y grupos feministas, en materia de violencia sexista. Número de acciones puestas en marcha que tengan por objeto reforzar a las Casas de las Mujeres en calidad de agentes sociales clave en la prevención y sensibilización en materia de violencia sexista
		In 7.2. Refuerzo de las casas de las mujeres como referencia del ámbito local para la detección, la prevención y la canalización de las mujeres víctimas de violencia.	64,00	
		In 7.3. Establecimiento de una línea específica en el marco de las subvenciones para las asociaciones feministas y de mujeres del Territorio para apoyar proyectos innovadores en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100,00	Porcentaje de proyectos subvencionados al tejido asociativo feminista y de mujeres que tienen por objeto la sensibilización y prevención de la violencia machista

**PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA****Evolución de la necesidad:**

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres fue reconocido como unidad administrativa de euskera. Esto, sitúa el euskara como lengua principal de todas las relaciones que se dan dentro del órgano. También en la atención ciudadana, en la formación y promoción, en la contratación administrativa y en las aplicaciones informáticas.

Cuantificación: 16.305,53 (0,92 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(5,88 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
		Los anuncios en prensa y resto de actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(13,72 %)	Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	100,00
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(3,92 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales	100,00
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
		2.2.1. Atención	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(17,65 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación	100,00
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo	100,00
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(9,80 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas	100,00
		3.3.3. Relaciones presenciales internas	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
5.1. Administración	(7,84 %)	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskera y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(9,80 %)	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas	100,00
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas	100,00
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(27,45 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.	100,00
		Promocion del euskera en las relaciones con la totalidad del sector público municipal	100,00
6.3. PERSONAS: integrar la gestión lingüística en la gestión del personal	(3,92 %)	6.3.1. Contratación de personal y promoción interna	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

A fin de que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan en su ámbito territorial a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, hay en el Territorio Histórico de Gipuzkoa un espacio para la participación y la interlocución entre el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad y el Órgano para la Igualdad de la Diputación llamado GUNEA. Dicho espacio tiene un doble objetivo: por un lado, servir de interlocución con el Órgano para realizar propuestas que mejoren las políticas públicas de la Diputación en materia de igualdad, y ser consultado antes de la aprobación de las mismas. Y por otro lado, articular redes de colaboración a nivel territorial, promoviendo una nueva cultura de participación e interlocución basada en modelos de gobernanza colaborativa.

Cuantificación: 9.390,84 (0,53 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(7,14 %)	Espacio de participación y diálogo sobre temas relacionados con la igualdad.	100,00	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada
2. Información y contraste de una política pública	(42,86 %)	Contrastando con las jefaturas de servicio la información sobre las acciones realizadas y recogidas en el	100,00	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Ofreciendo asesoramiento desde el Órgano para la Igualdad	100,00	
		Creación de una red de cooperación entre la Diputación Foral y las casas de las mujeres del territorio, así como la puesta en marcha de un proyecto piloto.	28,00	
		Participación en espacios de coordinación interinstitucional de políticas públicas para la igualdad en la CAV.	100,00	
		Participación en espacios para la coordinación y mejora de las políticas públicas para la igualdad a nivel estatal e internacional.	100,00	
		La Diputación Foral ofrece un servicio de asesoramiento dirigido a las empresas con el objeto de impulsar medidas para fomentar la igualdad dentro de las empresas. Tras el diagnóstico inicial, la asesoría y la empresa acuerdan conjuntamente la línea de trabajo apropiada y el planeamiento concreto.	100,00	
3. Consulta, cuestionarios directos	(7,14 %)	Se solicita la valoración y propuestas de mejora de las técnicas de igualdad municipales sobre las bases de las	100,00	Otras administraciones, Técnico/as



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
4. Deliberación de una política pública	(14,29 %)	El personal técnico, las jefaturas de servicio y los y las responsables políticos de todos los departamentos participarán de manera directa en el proceso de diseño del III Plan Foral de Igualdad. Las acciones a desarrollar en los próximos años se acordarán conjuntamente.	100,00	Otras administraciones, Técnico/as
		Los ayuntamientos que tienen la posibilidad y están dispuestos a crear un departamento de igualdad, se ponen en contacto con la Diputación Foral, y juntos -el Ayuntamiento y la Diputación-, analizan su posible viabilidad a largo plazo. La deliberación se lleva a cabo entre ambas instituciones, basándose siempre en los resultados del análisis previamente realizado.	100,00	
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	(28,57 %)	La Diputación Foral ofrece asesoramiento a los ayuntamientos para llevar a cabo el diseño y desarrollo de planes propios para la igualdad. A la hora de realizar la planificación, el personal político y técnico municipal elige una línea de trabajo prioritaria, y con la ayuda de la Diputación, desarrolla los planes correspondientes.	100,00	Otras administraciones, Técnico/as
		Desarrollo y seguimiento del proyecto HerriLab mediante la cooperación entre la Diputación Foral y el Ayuntamiento de Beasain.	100,00	
		Creación y dinamización de un grupo de trabajo compuesto por asistentes sociales y personal técnico de los ayuntamientos y de la Diputación que atienden a las víctimas de violencia machista, identificando y consensuando las claves encaminadas a la mejora de la atención que se ofrece a las víctimas en el territorio.	16,66	
		Creación de un grupo de trabajo compuesto por personal técnico del área de juventud y del área de igualdad de los ayuntamientos y de la Diputación, así como su dinamización, con el objeto de reflexionar sobre los abusos sexuales en la infancia y la adolescencia.	100,00	



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	2.388.314,00	791.615,63
Total	2.388.314,00	791.615,63



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	531.014,00	531.014,00	441.243,11	441.243,11	441.243,11	83,09
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	929.050,00	1.029.050,00	658.275,01	653.991,60	647.508,26	62,92
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.250,00	828.250,00	682.607,00	682.606,99	682.606,99	82,42
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.288.314,00	2.388.314,00	1.782.125,12	1.777.841,70	1.771.358,36	74,17
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.288.314,00	2.388.314,00	1.782.125,12	1.777.841,70	1.771.358,36	74,17



PROGRAMAREN AUREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	286.640,00	501.615,65	501.615,07	501.615,07	100,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.000,00	290.000,00	290.000,00	290.000,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	576.640,00	791.615,65	791.615,07	791.615,07	100,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	576.640,00	791.615,65	791.615,07	791.615,07	100,00



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	441.108,61			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	647.508,26		501.615,05	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	682.606,99		290.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.771.223,86		791.615,05	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.771.223,86		791.615,05	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	74,16		100,00	